

OSERA

Observatorio Social sobre Empresas Recuperadas Autogestionadas

No. 1, 2009

Sumario

Dossier - Autogestión y Gestión Alternativa.

Trabajo Asociado: Gestión Democrática y Cambio Social. Neusa Maria DAL RI y Candido Giraldez VIEITEZ, Docentes de UNESP, Campus de Marília, Brasil. ([Portugués](#))

La Gestión Democrática del Trabajo. José Itzigsohn, Sociólogo (UBA) Profesor de la Brown University. (EEUU).

La Empresa Recuperada como Empresa Colectiva. Consideraciones a partir del caso italiano. Barbara Giullari, Roberto Rizza (Universidad de Bologna). ([Italiano](#))

La Autogestión y Las Estrategias de la Generosidad. Marcos Supervielle, Sociólogo, Prof titular del Depto de Sociología del Trabajo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, Montevideo Uruguay.

Conyuntura - Las Leyes de Expropiación de las Fábricas Recuperadas.

Empresas Recuperadas. José Abellí F.A.C.T.A./ Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas Argentina.

La Situación de los Procesos de Expropiación. Entrevista al Dr. Luis Caro, presidente del Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas. Junio de 2008.

La Expropiación del BAUEN. Victoria Donda Pérez, Diputada Nacional del Movimiento del Libres del Sur.

Empresas Recuperadas: Situación sobre las Expropiaciones (2008). Javier Echaide Abogado, docente universitario (UBA). Investigador del Inst. A. Gioja de la Fc. Derecho (UBA) y del Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini".

La Situación de Zanón - Fasinpat. Entrevista a Alejandro López (Secretario General del Sindicato Ceramista de Neuquén) Octubre de 2008.

Datos - Procesos de Recuperación de Empresa en Argentina

Cantidad de Unidades Productivas Recuperadas según Jurisdicción. Argentina 2008. Distribución de unidades productivas de acuerdo a cantidad de trabajadores. Argentina, 2008. Evolución de la cantidad de procesos de

recuperaciones de empresas según año de inicio de la recuperación. Ciudad de Buenos Aires, 2008.

La Voz de los Actores

Experiencia de Recuperaciones en Mendoza. Entrevistas realizadas por Rubén Pérez (UBA)

Recuperando Clásicos

Táctica y Estrategia del Control Obrero. Andre Gorz.

Reseñas

"Corazón de Fábrica. Argentina 2008". Reseña realizada por Melina Ons

Trabajo Asociado: Gestión democrática y cambio social.

Neusa Maria DAL RI y Candido Giraldez VIEITEZ, Docentes de UNESP,
Campus de Marília, Brasil

Introducción:

En el movimiento histórico de resistencia al capitalismo, los trabajadores crearon una tecnología social que es una modalidad específica de asociativismo: las organizaciones colectivas, como los sindicatos, comités de fábricas y cooperativas. En este texto tomamos como objeto de investigación las asociaciones bajo la dirección de los trabajadores que buscan modificar las relaciones de producción en las unidades de productivas que denominamos organizaciones de trabajo asociado.

El término *Trabajo Asociado* (TA) aparece más comúnmente en la literatura para referirse a las cooperativas de trabajadores. En tanto nos referimos a una determinada variante de trabajo asociado, o sea, aquella que desde nuestro punto de vista presenta un mayor potencial para impulsar el cambio tanto en la producción como en la sociedad, y que no toma necesariamente la forma de cooperativa. Sostenemos que el TA es una estructura contradictoria e inestable frente a la dominación capitalista, esto es, una estructura de transición cuya posibilidad de desarrollo esta en su articulación con un amplio movimiento de lucha anticapitalista y por la instauración de una democracia real.

A partir de 1980 en muchos países del mundo, más particularmente en América Latina, el TA está adquiriendo un mayor empuje y visibilidad.

El trabajo asociado se encuentra inextricablemente ligado a la creación de formas alternativas de gestión. La creación o recuperación de una unidad de trabajo bajo la égida de los trabajadores es un hecho de cambio, porque al alejarse del paradigma dominante de organización de trabajo, se erige sobre relaciones de producción de gestión democrática.

1.- El trabajo asociado más democrático:

El trabajo asociado presenta variantes sustantivas. Aun en este trabajo discutiremos en líneas genéricas las principales determinantes de las organizaciones de trabajo asociado (OTAs) *más democráticas*, concepto desarrollado en Vieitez y Dal Ri (2001, p. 119-126), pues defendemos que estas, en principio, presentan mayor predisposición a comprometerse en procesos de cambio y desarrollo de formas alternativas de gestión. Para esa reflexión tomamos como referencia trabajos realizados en empresas de autogestión (1999, 2001, 2008), fábricas bajo el control de los trabajadores (2006, 2007) y Cooperativas de Producción Agropecuaria del Movimiento de los Trabajadores Sin Tierra (MST) (2004, 2008) de Brasil; empresas recuperadas, en especial Zanon de Argentina (2005, 2006) y Empresas Bajo Control Obrero de Venezuela (2008).

El perfil evolutivo de una OTA se encuentra casi siempre determinado por la incidencia de la situación o coyuntura histórica de las formaciones sociales capitalistas en la cual se sitúa, y también por la influencia de movimientos u organizaciones más amplios, que en general son dotados de programas propios.

Las Organizaciones de trabajo asociado se hallan presentes en la sociedad desde mediados del siglo XIX. Si consideramos la magnitud de sus emprendimientos, concluimos que esta actividad lleva casi dos siglos y ocupó un lugar marginal en el conjunto de las actividades económicas. Con el advenimiento de la fase del capitalismo neoliberal, el TA creció en forma conjunta con el crecimiento del cooperativismo, de la economía solidaria, de la economía social, de los emprendimientos de autogestión, entre otras denominaciones que abrigan diversas formas de cooperación.

Sin embargo, la presencia secular del TA es significativa, como condición de fenómeno intersticial del orden social capitalista. El trabajo asociado da testimonio de la resistencia secular de los trabajadores al trabajo alienado, reactualiza en cada nuevo emprendimiento los valores de libertad e igualdad y acumula experiencias y saberes que se agregan al patrimonio histórico del Movimiento de los Trabajadores. Pero el TA con la

vigencia de la dominación del capital se encuentra presionado y el peligro de involución democrática y hasta de extinción ronda cada OTA.

Seguidamente presentamos los elementos determinantes de aquella forma de trabajo asociado que a nuestro entender se encuentra mejor contemplada para el desarrollo democrático y, por lo tanto, para contribuir con la construcción de un movimiento alternativo al capitalismo o contra-hegemónico. Entre tanto esa lista de determinantes no es una tipología, debiendo ser entendida como un conjunto de determinaciones con cierta capacidad de proporcionar un vector evolutivo para las OTAS, pero que puede tener su curso modificado por organizaciones o movimientos más inclusivos y situaciones histórico-sociales diferenciadas.

A continuación explicitamos que expresan las características del TA más democrático, respecto a la asociación, a la propiedad, al poder, a la distribución y a las relaciones con los movimientos sociales.

2.- La constitución de empresa de Trabajo Asociado.

En el capitalismo los trabajadores son organizados colectivamente en unidades de trabajo con el objetivo de prestar un servicio o producir un bien en un sistema de cooperación para el capital. El trabajo asociado surge cuando esa misma fuerza de cooperación colectiva es empleada por los trabajadores con el objetivo de instituir un sistema de cooperación autónomo.

Este sistema de cooperación autónomo incide sobre todos los determinantes que constituyen la organización. Sin embargo, una dimensión fundamental de los cambios que suceden está en que el trabajo asociado altera el modo de *apropiación del excedente económico en el emprendimiento*. Otro determinante básico es la constitución de relaciones de trabajo basadas en la distribución equitativa de poder y riqueza.

El Trabajo Asociado más democrático se instituye mediante la aprobación de una **constitución de empresa**, sea esta formal o informal, que define y regula la naturaleza de las relaciones de producción en el ámbito de la organización.

En cualquier modalidad de trabajo asociado, la elaboración de esta constitución corporativa es realizada por la instancia máxima de toma de decisiones que es la Asamblea General de los Trabajadores.

Distinto del asalariado que puede ser cesado en cualquier momento, el trabajador de una OTA, una vez admitido como asociado, se integra a la comunidad de trabajo indefinidamente.

En las cooperativas es usual que se cobre a los nuevos asociados una tasa de ingreso, toda vez que los asociados no son propietarios del capital. En las OTAs más democráticas esas tasas de ingreso o no se cobran o tienden a ser simbólicas. Tanto la admisión como la baja de asociados es determinado en última instancia por la Asamblea General de los trabajadores y las bajas son excepcionales.

En síntesis, es mediante un acto de voluntad política societaria que los trabajadores deciden constituir una asociación para organizar su propio trabajo, estableciendo las normas y procedimientos que definen parte significativa de las relaciones sociales del emprendimiento de trabajo asociado más democrático.

3.- La propiedad

En el contexto del capitalismo, la mayor parte de las OTAs más democráticas detenta lo que podemos denominar Propiedad asociativa, o sea, una variante modificada de la propiedad privada. Inversamente a lo que ocurre en la propiedad privada típica, en la propiedad asociativa los trabajadores individualmente considerados no detentan una fracción del capital. No hay posibilidad de asociación mediante la inversión de capital ni posibilidad de enriquecimiento personal, ya que la naturaleza de la distribución en las OTAs imposibilita que la riqueza generada por el trabajo se concentre en manos de unos pocos, de lo que resulta que los asociados siempre dependerán de su trabajo para la obtención de un beneficio regular.

A pesar de esas modificaciones, la propiedad asociativa, en lo que respecta a la inserción jurídica y también real, social y económica, sigue

bajo la lógica de la propiedad privada de los medios de producción. Esto ocurre porque, si por un lado, ella pertenece a un colectivo de trabajadores, y se encuentra más socializada, por otro lado detenta una gran autonomía frente a la totalidad social. Esta es una de las razones por las cuales las OTAS, bajo el capitalismo, pasado más de un siglo, siguen siendo típicamente productoras de mercancías. La diferencia en relación a la propiedad privada usual es que esta variante, en principio, presenta virtualidades favorables a la socialización democrática que no existen en la pequeña o gran propiedad capitalista.

Hay indicios de que la forma de propiedad más promisoría para los TA bajo el capital sea la propiedad estatal. Sin embargo, el TA solo puede preservar su peculiaridad si la estatización fuera acompañada de la concesión a los trabajadores de relativa autonomía de gestión.

4.- Negación del trabajo asalariado

Una de las características más importantes de las OTAs más democráticas es el rechazo práctico-ideológico del trabajo asalariado. El trabajo asalariado solo es admitido en carácter supletorio o de emergencia.

La utilización de un segmento de trabajadores asalariados establece inmediatamente la explotación de un grupo por otro y constituye un segmento de trabajo típicamente alienado. Hay prácticas justificadas para la adopción de ese procedimiento. De todos modos, su uso, aunque mitigado, se choca con los propios objetivos de existencia de una OTA democrática, siendo términos contradictorios.

En tanto, la inexistencia de una legislación democrática y específica para ese tema, demanda que la no utilización de trabajo asalariado sea el resultado de una deliberación del colectivo de trabajadores asociados.

5.- Distribución del excedente económico.

El excedente económico, o sea, lo que restó después del pago de todos los factores de producción, es dividido entre los asociados en partes iguales.

En cuanto a los adelantos de retorno mensuales de los asociados, la distribución tiene como referencia la igualdad, pudiendo ser llamada *equitativa*. Este tipo de distribución se caracteriza por el hecho de que el intervalo entre el piso y el techo de los valores de los retiros es pequeño, situándose por lo general en una proporción de uno a tres.

De hecho, el establecimiento de retiros aritméticamente iguales es muy difícil bajo el dominio de la ley de mercado. Pero, en general, las diferencias existentes observables en las organizaciones que practican ese principio resultan más del trabajo prestado y de las necesidades de los asociados, que de los propios criterios resultantes de la concepción meritocrática, que es dominante en la sociedad. Así, por ejemplo, en muchas cooperativas de producción agropecuaria del Movimiento sin techo (MST), la cantidad de horas trabajadas, además de la jornada obligatoria resulta cierto diferencial de resultados. En la Fábrica Zanon son las diferentes necesidades de los trabajadores que generan rendimientos diferentes. Los más antiguos en la empresa reciben un pequeño plus extraordinario, como los que tienen familia más numerosa, o los que necesitan de cuidados médicos.

La retribución igualitaria es más fácil de practicar en las OTAS que presentan una composición profesional más simple y homogénea, o sea, una composición profesional menos determinadas por premisas educacionales escolares, toda vez que la escuela capitalista, habilitadora universal de la fuerza de trabajo para el sistema, realiza también una inducción profesional supuestamente basada en el mérito profesional.

En las OTAs la distribución es comúnmente el eje principal en torno del cual se representan los conflictos de clase típicos de la sociedad capitalista. La estructura de clases, la composición del sistema de *status* social, el dinero, la estructura de consumo y el sistema escolar, propician una tendencia a la promoción de desigualdad, y el florecimiento de esta

lleva a la corrosión de la democracia en la OTA. Por lo tanto, la cuestión de la presión social que clama por la desigualdad, nunca esta realmente resuelta en las OTAS bajo el régimen burgués, lo que demanda una lucha difícil y recurrente contra ella.

6.- El Poder

El núcleo del poder en el trabajo asociado está en la asamblea general de los trabajadores. En principio, la asamblea de los trabajadores que originalmente funda la OTA y aprueba los estatutos y normas, en el desarrollo de la vida de la organización se transforma en la instancia más importante en la toma de decisiones.

En la variante de Trabajo asociado que aquí estamos considerando encontramos dos prácticas básicas de organización de poder: La representativa y la horizontal. En la práctica *representativa*, aunque la asamblea sea la principal instancia de poder, la mayor parte del tiempo las decisiones son tomadas por el *Consejo de Administración o Consejo Directivo* electo por los asociados. Esa es la modalidad típica que en trabajo anterior (VIEITEZ; DAI RI, 2001) denominamos Gestión de cuadros.

En la práctica *horizontal* la mayor parte de las decisiones es tomada en las asambleas generales y, generalmente, la OTA posee órganos intermedios para la discusión y toma de decisiones sectoriales. En este segundo tipo, aunque la instancia ejecutiva tome decisiones, tiene menos autonomía que en el caso anterior y actúa como un instrumento de ejecución de las decisiones tomadas por la asamblea (DAL RI; VIEITEZ, 2008). Los cuadros continúan teniendo ascendencia en la OTA por sus cualidades intelectuales y experiencia, sin embargo, el poder se encuentra más descentralizado. En las Otas de ese tipo hay una preocupación del colectivo en hacer que todos los trabajadores tengan oportunidades de adquirir experiencias profesionales, administrativas y políticas.

Conclusión:

Organización de Trabajo Asociado en la vigencia del capitalismo es un acuerdo económico contradictorio. Las reformas democráticas significativas que él opera, favorables a los trabajadores se encuentran sujetas a esas contradicciones. Particularmente importante es el hecho de que, contrariamente a lo que pueda sugerir la observación superficial, las unidades de trabajo asociado no representan la armonización de las relaciones de producción. Además de que, de forma más mediatizada, el TA, bajo el dominio del capital, sigue inmerso en la lucha de clases. Esta se desarrolla externamente por la ineludible inserción de las unidades de trabajo en la sociedad capitalista, y de modo endógeno en las unidades de trabajo por los conflictos internos. La lucha de clases se traba, también, entre los propios trabajadores asociados. Los trabajadores, cercados y presionados por el conjunto totalizador de las determinaciones capitalistas, a largo plazo, tenderán a dividirse entre los favorables a preservar y profundizar los elementos democráticos presentes en la gestión de las unidades de trabajo asociado, y los que verán en el retorno y desarrollo de las categorías económicas capitalistas la realización de sus inclinaciones.

El desafío del trabajo asociado es, por lo tanto, doble. Por un lado, es necesario sobrevivir en medio de una economía política capitalista que, además de la ubicación racional de factores económicos, utiliza las ventajas económicas obtenidas por medios inimaginables, que van de la corrupción a la guerra, medios estos, que además de no estar al alcance del trabajo asociado, son incompatibles con su naturaleza democrática. Por otro lado, el trabajo asociado tiene sus propias contradicciones, que amenazan permanentemente su precaria solidez y los valores democráticos embrionarios.

Las organizaciones de trabajo asociado no son más típicamente capitalistas. Pero tampoco son organizaciones de trabajo de un modo de producción alternativo. En el sentido de cambio, las OTAs, si se libran de los determinantes capitalistas que en ellas siguen subsistiendo, instauran en sus prácticas algunos elementos democráticos significativos, entre los

cuales sobresalen, la supresión del salario y la instauración del control democrático de los trabajadores. Las OTAs son, por lo tanto, organizaciones de lucha de resistencia de los trabajadores ante el capital, organizaciones in flux, altamente problemáticas y, en último análisis, organizaciones de transición. De esa forma el problema de la perspectiva para el futuro no está tanto en la cuestión de la universalización por la vía económica a expensas de las empresas capitalistas, sino sobre todo, en la posibilidad de su supervivencia y progresiva expansión relativa, bajo la condición de que sean capaces de preservar el control democrático de los trabajadores, sin lo que su propia existencia no tendría sentido. Entre tanto, considerando esta perspectiva, es poco plausible que las OTAs sigan esa ruta de desarrollo limitando sus existencias en una visión economicista, toda vez que la economía es en parte una ficción. De esas consideraciones podemos inferir que la política es tan importante para el desarrollo de las OTAs como para el capital. En este caso, se trata de una política de signo radicalmente distinto, o sea, se trata de una política anticapitalista de los trabajadores. Solo la integración de esas organizaciones en un amplio movimiento anti-capitalista de los trabajadores, posibilitará a las OTAs llevar adelante su propia lucha económica contra el capital. Solamente la participación en un amplio movimiento anticapitalista puede ofrecer al trabajo asociado los elementos culturales, políticos, ideológicos y otros, para preservar la relativa estabilidad e impedir su degeneración democrática y consiguiente regresión. De ese modo, las OTAs podrían contribuir significativamente para el movimiento de cambio social revolucionario, toda vez que la caída del sistema, por cierto no ocurrirá sin un enfrentamiento con el capitalismo en todas sus instancias, económica, política y económica.

Referencias:

DAL RI, N.M.; VIEITEZ, C.G. Educação democrática e trabalho associado no Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra e nas empresas de autogestão. São Paulo: Ícone: Fapesp, 2008.

VIEITEZ, C.G.; DAL RI, N.M. Trabalho associado. Cooperativas e empresas de autogestão. Rio de Janeiro: DP&A, 2001.

La Gestión Democrática del Trabajo

José Itzigsohn.

Sociólogo (UBA) Profesor de la Brown University. (EEUU)

Introducción

El impulso a la recuperación de empresas en Argentina fue (y es en la medida en que aun hay recuperaciones) la defensa de la fuente de trabajo que es al mismo tiempo la fuente de los ingresos del trabajador y la base sobre la que construye su identidad. Pero al decidir constituirse en cooperativas autogestionarias los trabajadores y trabajadoras se plantearon la construcción de una forma diferente de organizar su vida económica. No solo no aceptan las reglas de la economía que los empujan al desempleo, sino que tampoco aceptan reconstruir la organización jerárquica de la empresa. La recuperación es entonces un cuestionamiento de la lógica de funcionamiento de las reglas institucionales de la economía de mercado y también del orden burocrático que articula la acción de las organizaciones económicas (y modernas en general). Las fábricas y empresas recuperadas constituyen entonces un sitio donde es posible investigar la posibilidad de organizar la vida económica de forma diferente.

Al decidir gestionar la empresa en forma democrática los trabajadores de fábricas y empresas recuperadas entran, en forma más o menos conciente, en un campo con una larga historia en términos de las luchas de trabajadores y comunidades por controlar su vida económica. Si bien la recuperación de empresas es un hecho innovador, nada es completamente nuevo. Existen experiencias históricas relacionadas y un largo debate acerca del potencial emancipatorio de las cooperativas y la autogestión. La principal crítica a las cooperativas y empresas autogestionarias desde la izquierda fue articulada hace ya mucho tiempo por Sidney y Beatrice Webb. Si las

cooperativas tienen éxito, degeneran en empresas capitalistas, y si no desaparecen. En las cooperativas exitosas entonces se produciría un proceso de oligarquización, siguiendo la vieja tesis de Michels que postula la emergencia de un estrato dirigente separado de los trabajadores. Si bien Michels basó su tesis en el análisis del Partido Socialdemócrata alemán, esta se ha aplicado también al estudio de cooperativas. Desde la economía, una de las principales críticas a las cooperativas es que si insisten en mantener una organización no burocrática del trabajo diario tienen entonces dificultades en conseguir el compromiso de los miembros con el trabajo. Este último problema no es exclusivo de las cooperativas o empresas autogestionadas, pero se plantearía de una manera aguda en ellas. La ausencia de un control fuerte llevaría a que la gente escape al compromiso.

En este trabajo presento algunas reflexiones iniciales sobre la organización del trabajo y la toma de decisiones en las fábricas recuperadas. A través de estas observaciones intento analizar la posibilidad de las fábricas recuperadas de organizar la producción en forma democrática y de evaluar la validez de las críticas al cooperativismo mencionadas en el párrafo anterior. Me baso para el análisis en observaciones y entrevistas hechas en dos fábricas. Una de ellas produce papel y la otra produce insumos para repostería y heladería. Por las convenciones de la investigación cualitativa no voy a decir cuáles son. La información surge de una investigación sobre estos temas en cuatro fábricas y dos empresas recuperadas. Elegí presentar el caso de estas dos empresas porque presentan dos tipos de respuesta diferente a los desafíos de la gestión democrática del trabajo, ilustrando de este modo el rango de soluciones organizativas que pueden surgir en el contexto de las recuperaciones.

Ambas son empresas medianas-pequeñas (54 miembros la del papel y 44 la de comestibles) que han conseguido estabilizar su posición económica a partir de la recuperación. Las dos fábricas representan universos laborales masculinos y tuvieron niveles de conflictividad media en el proceso de

recuperación. Ambas operan en mercados competitivos. A su vez, en estas fábricas los trabajadores se llevaban a finales del 2007 retiros de más de 3,000 pesos por mes. Además, a fin de año recibían sumas importantes del reparto de las ganancias. En la fábrica de papel estas sumas podían alcanzar la mitad del sueldo anual, mientras que en la fábrica del rubro alimentos alcanzan entre 1 y 2 sueldos adicionales. Estos son ingresos relativamente altos para trabajadores en la Argentina actual.

Hay algunas importantes diferencias entre las dos fábricas: la fábrica del sector de alimentos tiene una dotación tecnológica mucho más nueva que la fábrica de papel. Esta última tiene máquinas de alrededor de 50 años de antigüedad. También la fábrica de alimentos era, hasta antes de la quiebra, una marca líder. En este caso la quiebra se produjo, por lo que surge de las conversaciones con los trabajadores, para licuar deudas, pero era una fábrica viable. Mientras que en el caso de la fábrica de papel las importaciones durante el plan económico de Convertibilidad durante la década pasada hacían que el sector no pudiera competir a consecuencia de lo cual hubo varios años de desinversión antes de la quiebra. También hay una diferencia política importante entre las dos fábricas. La fábrica del rubro alimentario está alineada firmemente con el Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas por los Trabajadores (MNFRT), el movimiento dirigido por el Dr. Luis Caro, mientras que la segunda perteneció a este movimiento en un principio pero se alejó de él y hoy no está asociada a ninguno de los movimientos de fábricas y empresas recuperadas. Como veremos, la pertenencia al MNFRT tiene importantes consecuencias en el modo de dirigir la fábrica.

Trabajo y democracia industrial

¿Cómo se organiza el trabajo en estas dos fábricas? ¿Cómo se toman las decisiones? En un primer acercamiento se reciben respuestas bastante

homogéneas: "el trabajo es más calmo," "ahora trabajamos para nosotros." Pero pasado el primer aproximamiento uno encuentra una situación más compleja. Las empresas recuperadas se enfrentan al dilema de cualquier empresa, que es como conseguir que el trabajador haga lo que la empresa quiere que haga. Las empresas con patronos consiguen esto por medio de diferentes combinaciones de incentivos y controles. En las empresas recuperadas se podría esperar que esto no fuera un tema pero lo es. Recordemos que los trabajadores adoptaron la forma de empresa autogestionada no por convicción ideológica sino como resultado de un proceso de defensa del empleo. El primer problema que se encuentran es el del ausentismo. En ambas fábricas se les descuenta del salario a los trabajadores que llegan tarde o faltan al trabajo sin razón. En la fábrica de papel también hay premios por presentismo. El problema se plantea en los descuentos a trabajadores que traen certificados médicos. En la fábrica de insumos de repostería y heladería se le descontaban los dos primeros días, para evitar que trabajadores presenten certificados médicos por cualquier cosa. Luego sacaron esta sanción porque los trabajadores decidieron que de esta forma se descontaba del salario a trabajadores que tenían problemas de salud reales. Sin embargo al sacar la sanción subió el ausentismo, por lo que existe en la fábrica un debate sobre que hacer al respecto. Pero estas sanciones e incentivos controlan el problema de ir al trabajo, no lo que se hace en el trabajo. Para esto es necesario observar como se lleva a cabo el trabajo cotidiano.

En la empresa papelera el trabajo se centra en dos máquinas que producen el papel. En una trabajan seis personas por turno y en la otra tres. Además hay tres personas por turno que trabajan alimentando la materia prima para las maquinas, uno o dos que trabajan moviendo la materia prima y los rollos de papel con un montacargas y además esta el personal de mantenimiento (electricistas y mecánicos) y los dirigentes de la cooperativa que hacen los trabajos administrativos. En esta empresa los trabajadores

han tenido que volver a poner en funcionamiento, mantener, y mejorar un proceso productivo basado en maquinas ya viejas (desde el punto de vista de la tecnología actual de producción las máquinas son obsoletas y necesitan bastante trabajo de mantenimiento). Los trabajadores no solo consiguieron hacer andar maquinas viejas que habían quedado abandonadas, sino que también han conseguido introducir mejoras al funcionamiento de las maquinas que les permiten que no paren continuamente y llevarlas a velocidades relativamente rápidas. Por otra parte, también han introducido innovaciones a los procesos de producción que hacen el trabajo más fácil o más eficiente. Estas innovaciones, producto del conocimiento que los trabajadores tienen del proceso productivo, son motivo de orgullo y satisfacción en las conversaciones con ellos.

Por otro lado, trabajan en jornadas de 12 horas, rotando turnos cada semana. El resultado son largas horas de trabajo rutinario. El ritmo es pausado -toman mate, comen y charlan al lado de la máquina- pero muy tedioso. Esto lleva al ausentismo, al abandono del trabajo durante el día y a buscar formas de dormir parte del turno durante la noche, algo que es posible hacer en algunas de las posiciones de trabajo. Esto afecta el clima general de la fábrica, creando grandes tensiones internas. Estos problemas se discuten en asamblea y se trata de hablarlo por un lado y de sancionarlo por otro, pero de última la rutina y las largas horas pueden más. Las largas horas de trabajo no estimulan la capacitación de trabajadores, que tampoco lo demandan, dado que tendría que ser después del trabajo. O si hay posibilidades de capacitación dentro de los turnos de trabajo, esto crea tensiones con compañeros de trabajo.

Estas jornadas de 12 horas son el resultado de una combinación de necesidad de satisfacer la demanda pero también de la decisión de no reducir los ingresos a cambio de reducir el trabajo. Esto parece ser un marco del que los trabajadores de esta fábrica no pueden salir. Las opciones serian renovar las maquinas para poder usar menos gente por turno pero esto es

imposible. El valor de una maquina nueva es mayor que el de toda la fábrica actual. Otra opción seria contratar trabajadores no miembros que esta prohibido por las leyes que rigen el funcionamiento de las cooperativas. La tercera opción seria traer nuevos miembros a la cooperativa y dividir el excedente entre una membresía mas grande, por lo que cada uno se llevaría menos, y no están dispuestos a hacerlo.

En la fábrica del rubro alimento el trabajo esta organizado en forma diferente. La fábrica tiene diferentes secciones que fabrican productos diferentes. La producción se organiza a partir de la demanda de los diferentes productos. Dos trabajadores que se desempeñan en la sección de despacho informan cuales son los productos que hay que sacar con más urgencia y dos coordinadores de producción distribuyen el trabajo diario. En cada sección hay uno o dos trabajadores que conocen el trabajo muy bien y de acuerdo a la necesidad otros trabajadores se les suman para ayudar. En esta fábrica la demanda es creciente pero es estacional, por lo cual hay períodos, sobre todo en invierno, en el que pueden bajar el ritmo de trabajo. También la demanda no es siempre en la misma rama, así que el trabajo concreto cambia, rompiendo la rutina de la actividad. No se podría decir que es una fábrica postfordista, pero los trabajadores pueden desempeñarse en áreas diferentes (este no es el caso en la otra fábrica).

En esta fábrica los trabajadores también le han hecho modificaciones al proceso productivo basándose en su conocimiento práctico. Han modificado algunas maquinas y cambiado la ubicación de otras para hacer el proceso de trabajo mas eficiente. En esta fábrica también hay más gente que toma iniciativas de mercadeo, venta y de desarrollo de productos. La fábrica supo ser una empresa líder y los trabajadores entendieron que para mantenerla en funcionamiento debían recuperar parte de esta posición en un mercado competitivo. El resultado es que han aumentado la producción y ventas y han conseguido mercados de exportación.

Sin embargo, también aquí se producen tensiones. Hay posiciones a las que la gente le escapa. Estas son las que tenga que ver con el manejo de dinero (en tesorería) y la de coordinador de producción. Los trabajadores no siempre responden bien a las asignaciones diarias de trabajo y la posición de coordinador de producción tiene mucho desgaste. Asimismo, se dan problemas de ausentismo y también de alcoholismo, lo que los ha llevado a crear un reglamento que el trabajador que llega al trabajo alcoholizado es enviado a casa y se le descuenta el día. También esta fábrica encuentra dilemas en cuanto a cómo aumentar su producción. La fábrica trabaja casi al máximo de su capacidad en términos del número de sus trabajadores, pero solo a un tercio de su capacidad en términos de maquinaria. Los trabajadores tienen diversas alternativas: contratar gente que no sea miembro de la cooperativa, lo cual no está permitido por la ley y los trabajadores son conscientes de ello; aumentar el número de cooperativistas, lo cual implica repartir los retiros entre más gente y además la incertidumbre de si la demanda seguirá creciendo; trabajar más, algo que hacen en tiempos de alta demanda pero no quieren caer en un régimen de trabajo como el de la fábrica de papel; o mecanizar parte de los procesos, algo que no hacen por cierta reticencia a invertir por parte de algunos trabajadores.

En líneas generales, en ambas fábricas los trabajadores intervienen en la reorganización de la producción. Esto no quiere decir que no haya disciplina, sino que se abren oportunidades para cierto rol de la creatividad y de los conocimientos prácticos en el proceso de trabajo. No obstante, en la fábrica de papel este procesos tiene un límite mucho más marcado dada la tecnología anticuada que apenas puede suplir la demanda y la decisión sacrificar largas horas de trabajo por ingresos más altos. Esto crea un lugar de trabajo más crispado y lleva a la consolidación del hábito de trabajar sin involucrarse.

Esto nos lleva al proceso de toma de decisiones. En ambas fábricas la asamblea es el órgano de toma de decisiones, pero funciona en forma diferente en cada una de ellas. En la fábrica de papel las asambleas se reúnen cada dos o tres meses dado que no quieren parar el trabajo para poder suplir la demanda. Se hace al final de la jornada de 12 horas, en general los viernes porque es día de cobro y más gente puede ir, pero así como hay problemas de no involucramiento en el trabajo, hay problemas de participación en la asamblea, a la que asiste sólo poco más de la mitad de los trabajadores. La gente no se queda a la asamblea después del turno, o incluso si es su turno a veces prefiere ir a su puesto de trabajo. De este modo, la asamblea pierde su carácter de órgano de toma de decisiones colectivas sobre la marcha de la empresa y la organización del trabajo cotidiano. En esta fábrica también hay quejas respecto a la implementación de las decisiones tomadas por la asamblea.

Además, en esta fábrica hay poca disposición a tomar posiciones de liderazgo y poco involucramiento en el conocimiento del proceso de la fábrica en general. Tampoco ha habido muchos cambios en el liderazgo en esta fábrica. Estos son síntomas de una posible oligarquización. Sin embargo esto no ha sido el caso porque si bien la asamblea pierde su rol de lugar donde se toman decisiones colectivas, sigue funcionando como órgano de control sobre la dirección. En varios casos, en su mayoría relacionados con sanciones a los trabajadores o con la distribución del excedente anual, la asamblea ha revertido las decisiones del consejo administrativo de la cooperativa. Será muy importante ver si hay recambios en la comisión directiva en el futuro.

En la fábrica de insumos de repostería y heladería, las asambleas se realizan cada semana, en horario laboral. En épocas de demanda pico, las asambleas se llevan a cabo cada dos semanas. Es interesante que cuatro años después de la recuperación sigan diciendo en las entrevistas que lo deciden todo por asamblea. Al principio, contaban, se reunían para decidir

todas las ventas y compras, lo que resultaba bastante pesado. Luego aprendieron a delegar la marcha diaria de la fábrica, pero discuten los lineamientos generales y los problemas que surgen. En conversación con los miembros surge que están bastante enterados del andar de la fábrica. Los recuentos de la asamblea hacen referencia a discusiones duras y a veces a que no alcanza el tiempo para discutir los temas, pero no se plantea la asistencia, la discusión, o la implementación como problemas. Además, en esta fábrica, ha habido rotación en el consejo directivo de la cooperativa. Un proceso que se ha dado en forma democrática como resultado de que hay varios trabajadores que aspiran a estas posiciones (salvo la de tesorero).

De las observaciones en las dos fábricas hay tres elementos que surgen como importantes en el análisis del funcionamiento de la asamblea. El primero es el tiempo. El momento en que se lleva a cabo la asamblea, que hace a su efectividad y a que la gente quiera participar. Un segundo elemento es el manejo de la discusión y las emociones. La gente no está acostumbrada a este mecanismo de toma de decisiones. A algunos les resulta más fácil que a otros participar y esto puede llevar a la cristalización de peleas personales que trascienden sus orígenes. Finalmente, hay problemas de implementación. Sin mecanismos de control de implementación de las decisiones, la voluntad de participar decrece. Del breve recuento anterior surge que la asamblea funciona mejor en la fábrica de insumos de heladería que en la de papel. Tanto desde el punto de vista de la frecuencia, como de los horarios, como de la participación.

Reflexiones finales

Es evidente que, dentro grandes limitaciones en las fábricas recuperadas se dan transformaciones que permiten un mayor control sobre el proceso de producción por los trabajadores, creando posibilidades para la reunificación de concepción y ejecución en el trabajo diario y para la

participación en la toma de decisiones. Estos procesos tienen sus límites dados por las presiones de competir en el mercado, la dotación tecnológica, y la socialización en el trabajo en organizaciones jerárquicas. Estas limitantes son particularmente evidentes en el caso de la fábrica de papel, pero aun ahí los trabajadores tienen oportunidades para participar en la organización diaria del proceso de trabajo. Pero el mercado y la tecnología no lo son todo. La política a nivel de empresa importa. En la fábrica de insumos de repostería la coincidencia de tecnología más avanzada, menor presión de demanda, y una decisión política de democratizar la vida interna ha llevado a tener mayores posibilidades para que los trabajadores reorganicen el proceso de producción. Uno podría fácilmente imaginarse a esta fábrica delegando las decisiones en el consejo de la cooperativa. En este sentido el énfasis del MNFRT en decisiones por asamblea y en la equidad en los ingresos tiene gran importancia.

Las fábricas recuperadas no son utopías ni paraísos participativos. Son lugares donde el trabajo es muchas veces rutinario y donde la socialización de años en organizaciones verticales burocráticas afecta las formas de toma de decisión participativa. Sin embargo, los trabajadores han creado una forma organizativa nueva, democrática y participativa de organizar el trabajo. Si esta experiencia va a continuar y profundizarse solo el tiempo lo dirá, pero nadie le podrá quitar a los trabajadores de estas fábricas el merito de lo conseguido.

Empresas recuperadas como emprendimiento colectivo: consideraciones introductorias a partir del caso italiano

Barbara Giullari, Roberto Rizza

Universidad de Bologna, Italia.

1. Premisa

El objetivo de este escrito es el de reflexionar brevemente sobre el fenómeno de las empresas recuperadas a partir de interrogantes de distinto tipo elevados por la comunidad científica, de la (comunidad) política y más en general del conjunto de los actores involucrados (trabajadores, usuarios, ciudadanos, etc.) sobre el significado, el rol, el impacto de esta experiencia sobre la vida social. En particular, nos concentraremos sobre el concepto de empresa recuperada, pero entendido como *emprendimiento* y, por lo tanto, referido a procesos de organizaciones y reorganizaciones y al significado político que la empresa recuperada puede asumir con una óptica de enriquecimiento de la esfera pública (Habermas, 1992) y de democratización de las relaciones sociales y económicas.

El significado profundo de los procesos de recuperación de las empresas de parte de los trabajadores no es de hecho conexo tanto a los aspectos ligados a la competitividad empresarial y a las modalidades – si bien alternativas – de participar de mercado, como a la puesta en escena de las capacidades organizativas basadas sobre estrategias de autonomía (Rebòn, 2004) en condiciones de asegurar, por un lado, la reproducción de la propia vida, pero sobre todo la visibilidad de la acción en la esfera pública, esto es, el lugar en el cual se elaboran y se reconocen bienes que son tales en cuanto compartidos, y en el cual la acción es constitutivamente interacción (de Leonardis, 2001).

2. Las empresas recuperadas como emprendimiento colectivo

La experiencia histórica de las empresas recuperadas hunde sus raíces en la primera mitad del siglo XIX y está caracterizada por iniciativas de tipo cooperativo y mutualista, expresión de una inédita forma de libertad individual y colectiva en la esfera socio-económica. Corresponde a la tentativa de construir una economía social y solidaria (Laville, 1994) a través de experiencias de autogestión organizativa y es propuesta por movimientos cooperativos y mutualistas que pueden remontarse a diferentes tradiciones políticas: del socialismo asociacionista al pensamiento cristiano social, por no citar más que los principales. Sus características esenciales se fundan sobre propósitos de servicio hacia los socios-miembros o la colectividad antes que sobre objetivos de ganancia; sobre la autonomía de gestión y sobre el control democrático; sobre el reparto de las utilidades y la primacía de las personas; sobre la superioridad de los fines sociales respecto a la remuneración del capital. En definitiva, las empresas recuperadas representan una pieza importante en la construcción de una economía plural y 'sustancial' (Polanyi, 1978), que se define en relación a la satisfacción de las necesidades materiales de una comunidad, a la reproducción social de los grupos humanos.

A través de su larga historia tales iniciativas se han institucionalizado con niveles e intensidad diferentes, concretándose en la formación de organizaciones red con lógica mutualista, cooperativas y de prácticas de autogestión que se han extendido a muchos campos y sectores: del mundo de la producción industrial al de los servicios (Paci, 2006), alimentando formas de asociacionismo colectivo (Archibugi, 2002) en el ámbito de proyectos que pueden relacionarse a la recuperación por parte de los trabajadores de empresas manufactureras en crisis o fallidas, a la valorización de los ámbitos de proximidad para la distribución de servicios sociales o personales (Laville, 1994), a proyectos integrados de recuperación urbana que prevén la participación de los habitantes, a programas de inserción profesional de los sujetos poco calificados. Por ser diferentes entre sí, estas realizaciones efectúan acciones de coordinación no jerarquizadas: aunque los participantes no son efectivamente

colocados en un plano de igualdad, se establecen relaciones de paridad a través de una 'puesta en dialogo' de las diversas partes en juego. De este modo se abre un espacio público^[1] autónomo cuyos bienes tratados resultan objeto de conflicto y discusión, finalmente de deliberación sobre cuestiones de justicia aplicadas a procesos de reproducción social y dirigidas a la modificación institucional. La movilización de los actores en este género de emprendimientos colectivos sucede sobre la base de ideas y valores de justicia y de solidaridad que dan forma a diferentes regímenes de acción en los cuales los actores se empeñan elaborando un vocabulario legítimo para dar sentido a la propia experiencia (Borghi, Vitale, 2007) (normas sociales de equidad, creencias sobre el comportamiento apropiado, modelos de valoración, etc....).

3. El trabajo recuperado como experiencia colectiva más allá de los mitos de la flexibilidad

También en referencia a estas consideraciones, el fenómeno ligado a la recuperación de empresas por parte de los trabajadores nos permite emprender una reflexión sobre el trabajo, tendiente a hacer emerger las 'ideas-directrices' que dominan y estructuran el campo del trabajo hoy (Borghi, Rizza, 2006), enfocando la relación circular entre los procesos sociales y sus representaciones. Nos parece a nosotros que las potencialidades expresadas por los procesos de recuperación de las empresas (y del trabajo) estuvieran en contradicción respecto a la antropología del trabajo corriente, a los 'mitos racionalizados' (DiMaggio, Powell, 1983) que describen la actividad laboral en la actual coyuntura histórica -o sea mitos ligados a términos como flexibilidad, competitividad, empleabilidad, autoactivación- dando al contrario lugar a experimentaciones innovadoras, orientadas a construir organizaciones que se configuran como ámbitos de actividad laboral, fuente - además que de recursos materiales - de riquezas culturales y relacionales para quién está involucrado. El camino que conduce a la recuperación implica en efecto, además de la readquisición de puestos de trabajo, el principio de

recorridos participativos, la maduración de un nuevo sentido de autonomía de los trabajadores, la superación de modelos jerárquicos y paternalistas de conducción de las empresas a través de la experimentación de modelos productivos y de organización del trabajo fundados en la autogestión, sobre la valoración de competencias específicas en posesión de los operarios que favorecen el compartir nuevos e inéditos saberes.

Esto comporta un recorrido creativo de proyección que valoriza la capacidad de los actores de construir modelos alternativos de la realidad y de activarlos. Las empresas recuperadas representan entonces una pieza importante de la reacción a la crisis del movimiento obrero y del trabajo asalariado, dando lugar a una empresa – en el sentido de *emprendimiento* colectivo – que valoriza el trabajo, no tanto como fin en si separado de preocupaciones sobre su calidad (en el sentido más amplio del término), sino como trámite para la validación de las personas.

Bajo este perfil recuperar empresas, autogestionarlas, y recuperar el trabajo, puede significar sustraer estos procesos a la invisibilidad de la esfera individual y privada, introduciéndolos en el circuito de la esfera pública, aquella arena caracterizada por la visibilidad de los procesos, del debate, la confrontación y el conflicto sobre materias de interés colectivo, en la que sucede una modificación de las personas que allí entran, de sus ideas, de sus discursos, y en el cual el debate sobre los bienes públicos – **qué** es bueno para nosotros – deviene también un discurso sobre nuestra identidad: **quién** queremos ser. (Calhoun, 1998).

Referencias bibliográficas

Archibugi F. (2002), *L'economia associativa*, Comunità, Torino.

Bifulco L. (eds) (2005), *Le politiche sociali*, Carocci, Roma.

Borghi V., Rizza R., *L'organizzazione sociale del lavoro*, Bruno Mondadori, Milano.

Borghi V., Vitale T. (eds) (2006), "Le convenzioni del lavoro, il lavoro delle convenzioni", *Sociologia del lavoro*, Angeli, Milano.

Calhoun C. (1998), "The public good as a social and cultural project", in Powell W.W., Clemens E.S. (eds), *Private action and the public good*, Yale University Press, New Haven, London.

Cefai D., "Qu'est-ce qu'une arène publique? Quelques pistes pour une approche pragmatiste", in Cefai D., Joseph I. (eds), *L'héritage du pragmatisme*, Editions de l'Aube, La tour d'Aigues.

de Leonardis (2001), *Le istituzioni*, Carocci, Roma.

DiMaggio P., Powell W.W. (1983), "The Iron Cage Revisited: Institutional Isomorphism and Collective Rationality in Organizational Fields", in *American Sociological Review*, n. 48.

Habermas J. (1992), *Faktizität und Geltung*, Suhrkamp, Frenkfurt am Main

Laville J.L. (1994), *L'économie solidaire*, Desclée de Brouwer, Paris.

Paci M. (2006), *Nuovi lavori, nuovo welfare*, Il Mulino, Bologna.

Polanyi K. (1977), *The Livelihood of Man*, Academic Press, New York.

Rebòn J. (2004), *Desobedeciendo al desempleo*, Picaso-La Rosa Blindada, Buenos Aires.

Rizza R., Sermasi J. (2008), *Il lavoro recuperato. Imprese e autogestione in Argentina*, Bruno Mondadori, Milano.

[1] Por espacio o esfera pública entendemos una forma de vida colectiva que emerge en torno a un problema en el momento en el cual lo constituye. De los actores individuales, organizados o institucionalizados se empeñan en un esfuerzo colectivo de definición y tratamiento de la situación percibida como problemática. Ellos expresan, discuten y juzgan opiniones; individualizan problemas, entran en disputas, polémicas e controversias; configuran juegos de conflicto, resuelven crisis y realizan compromisos. (Cefai, 2002).

La Autogestión y las estrategias de la generosidad.

Marcos Supervielle

Sociólogo, Prof titular del Depto de Sociología del Trabajo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República, Montevideo Uruguay.

Introducción.

G. Landauer en un famoso opúsculo sobre la Revolución social que circuló ampliamente por los dos lados del Río de la Plata afirmaba que dudaba que la Sociología fuese una Ciencia, y aunque lo fuera no podía explicar la Revolución. Este anarquista, en realidad tenía dos problemas: el primero refería a lo que creía que era la Ciencia. Seguramente su visión de ésta era idéntica a la de los positivistas, visión hegemónica de la Ciencia en la época de Landauer. El otro problema en consecuencia era que se negaba a que la Revolución, máxima expresión de la libertad en su concepción anarquista, estuviese sujeta a leyes aunque éstas fuesen sociales.

Esta reflexión viene a cuento que es necesario definir de que "reservorios de la experiencia" o si se quiere, a partir de que "categorías del entendimiento" se está abordando el concepto de autogestión. Y para ello, dar cuenta de qué es lo que se entiende por el mismo para poder organizar un esquema de análisis de una organización autogestionaria. La referencia anterior a este agitador anarquista es debido a la inmensa deuda que tienen las experiencias autogestionarias a esta tradición anarquista, aún a sabiendas de también haber tenido en alguna medida, aportes de corrientes socialistas, cristianas sociales entre otras. Las experiencias autogestionarias han sido variadas en las épocas, se han desarrollado en contextos revolucionarios como en España, en procesos de recuperación de empresas, pero también a partir de programas gubernamentales como en la antigua Yugoslavia, en Suecia y aún en Suiza. Se han transformado en parte de

programas sindicales como en las centrales francesas o han tomado formas jurídicas diversas, cooperativas, asociaciones, organizaciones no gubernamentales siempre dejando una experiencia llena de generosidad pero también llena de sentimiento que en algún momento o de alguna forma el proyecto se frustró y perdió su real contenido autogestionario.

En el artículo repasaremos las categorías de la "generosidad" que directa o indirectamente se vinculan con el proyecto autogestionario. En efecto, la autogestión a veces se deriva de la idea de Apoyo o ayuda mutua y siempre se encuentra en diálogo con el concepto de solidaridad, altruismo e incluso fraternidad y caridad cristiana. Es a este conjunto de conceptos algunos de larga trayectoria y otros de aparición más reciente, los englobamos, a falta de un vocablo claramente comprensivo, bajo este rótulo de generosidad. Ello para entender su historia, porque surgieron y/o porque se rechazan, o son sustituidos por otros conceptos, para ver los contextos sociales e ideológicos que moldean al concepto de autogestión.

Finalmente este esfuerzo de clarificación nos permitirá entender por qué la idea de autogestión se vincula a temas como el de la autoridad, la competencia y las formas organizativas y de toma de decisiones por un lado, y cómo con enormes dificultades la autogestión puede sobrevivir a pesar de desarrollarse en situaciones externas y a veces internas desfavorables.

Las categorías de la estrategia de la "generosidad".

a) La caridad.

Quizás la más antigua de las categorías que de alguna forma buscan dar cuenta de la cooperación generosa entre los hombres es el de la caridad cristiana. Esta categoría que se considera una virtud teologal por la Iglesia católica al mismo título que la fe y la esperanza, según (santo) Tomás de Aquino son las que encaminan hacia la felicidad sobrenatural.

Sin dejar de hacer hincapié de la relevancia de la caridad como antecedente a la autogestión, querríamos señalar que en los grandes períodos de la historia en donde la Iglesia católica fue hegemónica intelectualmente en occidente, no se había incorporado todavía la idea de la igualdad entre los hombres y las clases y, por lo tanto, la idea de caridad – quizás se proyecte hasta hoy en día – se asocia a la actividad altruista de miembros de una clase con respecto a otros miembros de una clase inferior, pero sin que esta acción modifique las relaciones entre las clases. Esta conceptualización de la caridad puede por lo tanto llegar a ser problemática, como puede expresarlo la sensibilidad popular. Ejemplo de ello lo vemos en el cancionero argentino cuando A. Yupanqui dice que “rechazo la caridad por la vergüenza que encierra” en una de sus memorables coplas.

No obstante lo anterior, no se puede dejar de reconocer el papel fundamental que tuvo el movimiento caritativo de Iglesia católica en relación a las clases desposeídas en Uruguay y Argentina y seguramente en otros lados de América latina antes que el Estado asumiese políticas de seguridad y bienestar social. Tanto es así que en las luchas por la separación de la Iglesia del Estado a principios del siglo XX, que fracasaron en Argentina pero no en Uruguay, generaron organizaciones de origen anticlerical liberal o masónico, asociaciones filantrópicas para presentar una alternativa a la Iglesia en el campo de la ayuda social. La otra anotación obligada es la de la existencia de un movimiento cristiano (católico y protestante) popular que contribuyó muy fuertemente al movimiento mutualista y cooperativista. En Uruguay tuvo una gran incidencia en Montevideo y el interior del país. Es en este sentido muy importante la figura de J.P. Terra, arquitecto, sociólogo, filósofo y político (fundador del Frente Amplio) que redactó la ley de viviendas todavía vigente, que permitió la construcción de más de 40 000 viviendas por el sistema de ayuda mutua de auto construcción – fabulosa experiencia masiva de autogestión- que dio origen a Federación uruguaya de viviendas por ayuda mutua (Fucvam), el segundo movimiento popular

organizado en cantidad de adherentes del país solamente superado por la central sindical PIT- CNT en este aspecto.

b) La fraternidad.

Otro concepto quizás tan antiguo como la caridad es el de la fraternidad. En Economía y Sociedad Max Weber señala que el concepto ya existía en el antiguo Egipto y remite al mito de la familia como unidad primaria o de reserva social en caso de dificultades o desgracias.

En realidad, en la Biblia, los ejemplos de Abel y Caín, Jacob y Esau, Isaac y Ismael y aún José y sus hermanos, mostrarían que pueden haber hermanos que se odian cordialmente o compiten al menos, muy duramente entre sí. Hay que esperar la aparición de Aaron que no siente celos de su hermano Moisés, porque fue elegido por Dios para ser su profeta, para encontrar hermanos que pueden potenciar sus esfuerzos colectivos.

A pesar de ello el mito de la fraternidad se mantiene impoluto hasta bien avanzado el siglo XIX. Las cofradías, fraternidades o caridades – nótese que fraternidad y caridad se igualaban conceptualmente - se crean a partir del siglo XI y son el antecedente de los gremios profesionales de artesanos que de alguna forma, algo cambiada, todavía existen hoy. Pero más allá de los evidentes antecedentes lejanos que este concepto tiene para la autogestión, el antecedente más actual a retener, es el de la consigna de la Revolución francesa en donde la Fraternidad sucede a las consignas Libertad e Igualdad.

Esta tríada, que sintetiza la ruptura cultural e ideológica con el mundo pasado, aparece como una propuesta articulada que no parece poder sustentarse sin el soporte de cada uno de los conceptos con respecto a los otros. Y sin embargo, la fraternidad es poco a poco dejada de lado a mediados del siglo XIX. ¿Por qué? Esta es una pregunta que los historiadores

no han respondido y por lo tanto solo podemos ofrecer un par de hipótesis que daremos enseguida.

c) La solidaridad

En Francia durante los primeros cincuenta años del siglo XIX los grupos más radicales, los que querían profundizar la Revolución y se opusieron al poder en las distintas Repúblicas, Imperios y la Restauración de la monarquía, se agruparon en torno al concepto de fraternidad que poco a poco los posrevolucionarios en el poder habían ido abandonando.

Este hecho llevó a que los intelectuales progresistas no radicales buscaran un concepto sustitutivo al de fraternidad que tuviese una connotación más aséptica, que pudiese alejar, la invocación a la integración social de la arena política partidaria. El concepto acuñado fue el de solidaridad creado por A. Comte aproximadamente en los años treinta, creando un neologismo a partir del concepto "in solidum". Por otra parte, Comte también fue el creador del concepto altruismo como veremos más adelante.

La solidaridad pasa a ser el tema de un importante congreso de la Masonería en París a mediados de la década de los sesenta. En ese momento este movimiento intentaba volver a su tradición como movimiento social después de la revolución del 48. En efecto, la masonería desde su origen en Inglaterra buscó ser una asociación en donde participasen personas pertenecientes a múltiples partidos y, para evitar persecuciones, colocar como autoridad máxima – el gran maestro - a alguien muy cercano al poder. A título de ejemplo, un hermano del rey de Inglaterra fue denominado gran maestro en un momento histórico dado. La estrategia de no quedar identificado con ninguna facción política fue muchas veces abandonada cuando la crispación del escenario político polarizaba excesivamente las distintas fracciones en la lucha por el poder. Ello ocurrió durante la

Revolución del 48. El tema de la solidaridad apareció entonces en el movimiento contrario, en la búsqueda de la reconstrucción de la unidad del movimiento masónico. Este concepto fue retomado posteriormente acercándonos al fin del siglo por León Bourgois que escribió un libro que se denominó "La solidaridad" siendo un importante e influyente político socialista en donde asociaba la idea de solidaridad a la idea de integración social pero a nivel la sociedad en sentido global, alejándose de la idea de fraternidad que guardaba una connotación de relaciones "cara a cara", de relaciones familiares y por lo tanto vinculado por extensión a la organización social en pequeños grupos, cofradías o gremios. Este intento de darle mayor extensión al concepto de solidaridad requería articularse con el Derecho, que por su trayectoria conceptual se asocia al de principios de vocación universal, sobretodo en la tradición latina. No es casualidad que para E. Durkheim el indicador principal de la articulación de la división del trabajo a la solidaridad, de la división mecánica del trabajo y la división orgánica del trabajo, sea el tipo de Derecho que produce la sociedad. Importa hacer notar que E. Durkheim, que fue un fino lector de A. Comte, en este caso invierte la relación entre la integración social y la división del trabajo. En efecto, para A. Comte la división del trabajo va a disolver la integración social, para Durkheim esta va a fortalecerse porque a nivel de la sociedad global el aumento de la división a su vez, aumenta la dependencia de los seres humanos entre sí. Señalemos también que esta hipótesis se vuelve a revertir con Friedmann en su libro "Le travail en mientes" (el trabajo en migas) que es una profunda crítica, por la altura, a las tesis de Durkheim.

Pero volviendo a Durkheim, la influencia de su magisterio fue tal que uno de sus discípulos, C Bouglé intentó de reconfigurar una doctrina económica y social en torno al concepto de solidaridad oponiéndolo al liberalismo, pero no tiene mayor éxito en el intento. Aún, a pesar de ello, desde principios del siglo veinte el prestigio del concepto de solidaridad es tal que es incorporado como método de acción por casi todas las corrientes

ideológicas. Este concepto que no es evocado ni por Marx, Kausky y Lenin, tampoco es mencionado por Proudhon, Bakunin o Kropotkin, no aparece tampoco en ninguno de los autores clásicos del liberalismo. Por el lado cristiano, aparece solamente mencionado dos veces en las encíclicas papales y ello de forma banalizada en las últimas encíclicas.

Sin embargo, se transforma en uno de los pilares del movimiento obrero y social del siglo XX. Para que ello suceda, fue necesaria una importante mutación en el concepto que debió adquirir otras connotaciones. Es notable como rápidamente fue adoptado por los anarquistas en el Río de la Plata. Por ejemplo la primera revista periódica de la FORU de los albores del siglo XX fue "El solidario" (que por otra parte, es el nombre de la Revista de Fucvam de hoy en día). También luego fue adoptado por los socialistas y comunistas que en conjunto parten de una conceptualización distinta de la solidaridad que la de Durkheim ya que ésta se asocia a la idea de voluntad y emancipación. Y si bien el concepto de solidaridad de Durkheim se aleja del de autogestión al vincularla al Derecho, esta nueva conceptualización la acerca y así se incorporará al "reservorio de experiencia" de nuestras culturas, al menos en el sur de América latina.

Es de hacer notar al pasar que el débil anclaje ideológico del término solidaridad le permitió vestirse de las más diversas connotaciones en distintos lugares del mundo. Por ejemplo, en el sindicato Solidarnosc de Walesa en Polonia, paradójicamente de fuerte connotación cristiana, o del movimiento cuasifacista de "solidarismo" en Centro América en el tercer tercio del siglo XX.

d) El altruismo y el Apoyo o Ayuda mutua.

La otra "ruptura" con la idea de fraternidad – concebida en este caso como relaciones de parentesco – es de otras características y proviene de Inglaterra y tiene origen en el debate entre T. H. Huxley y P. Kropotkin.

Ambos muy reconocidos biólogos naturalistas del siglo XIX aunque obviamente aún cuando P. Kropotkin fuese simultáneamente un extraordinario teórico del Anarquismo y quizás el auténtico padre de la Autogestión aún sin denominarla por este nombre.

El enfrentamiento de ideas tiene en realidad dos puntos en los que estos eruditos se enfrentan muy fuertemente:

- El del sentido de la lucha por la sobrevivencia en la obra de Darwin en "El origen de las especies".
- Y, en torno a si cuando se produce una acción altruista, en la naturaleza y por extensión en la vida social humana, su origen supone consanguinidad o no requiere de esta condición de pertenecer a la familia.

Pero previo a este debate quizás exista también una incomprensión entre Kropotkin y el propio Darwin, ya que parecería que interpretan de forma diferente el concepto de altruismo estando el primero más cerca en su entendimiento de Comte el creador del concepto. En efecto, Comte y luego Spencer que introduce el concepto en Inglaterra y en todo el mundo anglosajón, entienden al altruismo – que se oponen al individualismo – en función de dos principios. El primero es de la primacía del interés propio, en el sentido que atender el interés de la comunidad es atender su propio interés. El altruismo no es por lo tanto desinteresado en última instancia. Y el segundo es que este altruismo está basado en impulsos sociales y no individuales. En este sentido, el altruismo no es base de acciones de tipo utilitario por ejemplo.

Por su lado, Darwin y todos sus seguidores de la biología evolucionista moderna hasta hoy en día, interpretan al altruismo como un comportamiento que beneficia a otros pero que entraña un costo para el individuo que los realiza. Es obvio que el "altruismo" fue leído por los anglosajones pasándolo por el tamiz – el "reservorio de la experiencia" – de la ética protestante.

En cuanto a las discrepancias explícitas, el debate en torno al sentido de la lucha por la supervivencia se desata a partir de la siguiente oración que Huxley publica en un artículo en un popular periódico británico y que indigna a Kropotkin: “ desde la perspectiva del moralista, el mundo animal se sitúa aproximadamente en el mismo nivel que la lucha de los gladiadores” y luego (que) “La vida es una permanente lucha libre, y fuera de las limitadas y transitorias relaciones familiares, el estado normal es el de la guerra hobbesiana de todos contra todos”.

Esto dicho por Huxley, que es el amigo y confidente de Darwin, contradice las observaciones de Kropotkin sobre la naturaleza y los seres humanos realizadas en varios viajes y estadías en Siberia. Su discrepancia es tal que lo lleva a formular sus observaciones en una teoría y escribir un libro sobre “El Apoyo mutuo” o “La Ayuda mutua”. Las traducciones difieren acerca de cómo traducir el concepto expresado por Kropotkin pero ambas expresiones tienen el mismo sentido.

Esta teoría no es original de Kropotkin, ya que la cultivan varios autores rusos previamente, que pertenecen a la comunidad científica de Kropotkin, pero toma cuerpo y se populariza a través de sus libros y conferencias. Su tesis se basa en que los seres, los animales o personas al encontrarse en la adversidad, ante la crudeza del medio ambiente, pasan a tener conductas cooperativas entre ellos, independientemente de tener lazos sanguíneos. Por lo tanto, no se puede aceptar el principio de competencia subyacente a las formulaciones de Huxley basados en Hobbes y también en Darwin. Incluso aunque sigue siendo muy influenciado por Darwin ya que comparte la teoría evolucionista, hace una lectura diferente de su obra máxima. Para Kropotkin y para los otros intelectuales rusos que creían en la teoría de la “ayuda mutua”, veían a la verdadera lucha de la que hablaba Darwin como una metáfora. Se identificaban con el texto de este autor que sostenía: “se dice que una planta al borde del desierto lucha por la vida por la sequía”.

El otro punto discordante fue el origen familiar o no, del altruismo. En este caso, es posible que Kropotkin haya realizado una lectura desatenta del texto de Darwin porque la tesis del origen familiar del altruismo está en el mismo. Huxley es un mero transmisor de esta idea. Darwin encuentra una dificultad para su teoría de la selección de la especie en la conducta "altruista" de ciertos miembros de los animales sociales (hormigas, abejas, etc.) Esto debilita las leyes que Darwin cree haber descubierto sobre la selección natural. En efecto, la existencia de abejas estériles que luchan – realizando actos de altruismo aún hasta la muerte – como por ejemplo, defendiendo la colmena en caso de agresión externa, aparece como contradictoria con toda la teoría de la selección natural basada en la competencia. Darwin salva esta evidencia empírica negativa a su teoría, sosteniendo que la selección natural actuaba sobre "las familias y no los individuos". Es decir, las familias eran las que eran seleccionadas favorablemente aunque hubiese individuos en ellas que se inmolasen para lograr esta selección positiva.

Esta mirada es fuertemente criticada por Kropotkin que no le asigna ningún papel a los lazos sanguíneos en cuanto a la actitud altruista. Nuevamente basándose en su experiencia siberiana, pone de relieve el apoyo o ayuda mutua se da en pequeñas comunidades donde no existe necesariamente la consanguinidad. Estas comunidades fuertemente integradas pasa a ser la base empírica del modelo de autogestión que se proyectará en el futuro de las experiencias libertarias de autogestión o por extensión a otras experiencias no libertarias. Pero esta postura rechaza fuertemente la idea primigenia de la explicación por los lazos sanguíneos y por lo tanto de la fraternidad dándole un fundamento societal pero con un fundamento de tipo científico, según los cánones de la ciencia positivista de la época, visión de la ciencia que Kropotkin compartía.

Es a partir de la eficacia de la fuerza de la comunidad pequeña para afrontar los peligros que provienen del exterior, que le da pie a Kropotkin

para rechazar toda intervención del Estado, porque este distorsiona la libertad de la autogestión de estas pequeñas comunidades. Es así como arriba al anarquismo dándole una fundamentación de carácter científico. Sostiene en su ensayo "Los fundamentos científicos del anarquismo": (los anarquistas) "...llegaron a la conclusión de que la meta de la sociedad es reducir las atribuciones del gobierno a cero, es decir, una sociedad sin gobierno, la anarquía". Y es allí, trabajando en pequeños grupos que "el individuo recobra su plena libertad de iniciativa y de acción".

d) La autogestión en sus variantes

- La inflexión "voluntarista".

El anarquismo aún en su auge, se dispersó en múltiples corrientes que se afrontaban tanto en torno a orientaciones filosóficas como en la evaluación de coyunturas políticas. Con respecto a las primeras, tanto las dos guerras mundiales dividen a esta colectividad ideológica entre los abstencionistas y los que creían que debían alinearse por una de las dos partes. Kropotkin estuvo en la segunda corriente, Malatesta en la primera. Pero las grandes diferencias se daban entre más en cuanto a la cosmovisión del mundo. Se enfrentaban anarquistas individualistas y colectivistas, (en el viaje a Estados Unidos Kropotkin sale inmune de un atentado realizado por un anarco individualista). Entre anarquistas y anarco sindicalistas, estos últimos creían en la lucha de clases, los primeros aun cuando apoyasen a las luchas obreras, no. Entre los "violentistas" y los pacifistas, entre los primeros Bakunin y luego los que realizaban "propaganda por el hecho", directamente atentados con bombas. Por el contrario los pacifistas que como Luce Fabbrì consideraban que "la violencia, cualquiera sea, es autoritaria" y se quejaba amargamente que la historia solo retiene en la memoria del anarquismo solamente los actos violentos que en su nombre se cometieron.

Finalmente y quizás en un plano más abstracto pero de gran relieve en el Río de la Plata para las experiencias autogestionarias, los fundamentos científicos de corte positivista del anarquismo de Kropotkin, o la orientación neoidealista del anarquismo de E. Malatesta y sus continuadores Luigi Fabbri y su hija Luce Fabbri ya citada. En lo específico, esta corriente le incorpora como dimensión fundamental "la voluntad" en la formulación de la acción anarquista. Esta voluntad, también denominado a veces "voluntarismo", funciona en paralelo al pragmatismo porque le da a la acción un fundamento intencional y por lo tanto explica a las acciones también por las intenciones que las orientan.

Por esta vía se proyecta una mirada constructivista del mundo, oponiéndose a la explicación de tipo determinista - positivista de Kropotkin. La autogestión deja de ser "naturalizada" sino obra de la voluntad conciente de los trabajadores. La idea de proyecto autogestionario pasa a ser central dentro de esta concepción.

Malatesta consecuentemente con sus ideas, fue partícipe de múltiples y diversos proyectos en muchos lados del mundo. Y dentro de estos proyectos que impulsó puso muchas energías para producir revistas orientadas a difundir las ideas anarquistas. Su último emprendimiento de estas características fue el de una revista que se denominó "Pensiero e volontà", título que sintetiza muy bien su pensamiento.

- El programa "fuerte" de la autogestión.

No conocemos el origen del término autogestión pero los anarquistas lo han transformado en el concepto de tipo práctico y operativo que los identifica. En todo caso, lo han transformado en su "buque insignia" desde las experiencias en la Revolución Española en 1936 -39.

En efecto, si concebimos que la coordinación social ha adquirido en la historia tres formas principales: el mercado, las jerarquías y las redes

sociales, la autogestión para ser tal rechaza las leyes del mercado por la idea de la competencia que la orienta y por la lógica capitalista de explotación que encierra, acepta muy parcialmente y bajo condiciones altamente restrictivas a las jerarquías, en la medida que si son necesarias deben poder ser revocadas en cualquier momento y en cualquier circunstancia para que no se consolide ningún tipo de autoridad que desvirtúe la autogestión. Quedando como única forma de coordinación la de las redes sociales pero estando éstas bajo severa vigilancia para que ningún tipo de particularismo interno las desnaturalice generando así una participación diferencial de los que participan en la red de los que no lo hacen.

Bajo estas restricciones tan fuertes internas, es difícil afrontar las relaciones con un mundo externo dominado por las regulaciones capitalistas (mercado, competencia, etc.) que introyectan al interior de la organización exigencias de productividad, calidad, necesidades de diferenciación del trabajo por especialización de tareas y conocimientos etc., todos elementos sobre los cuales pueden poco a poco reintroducir relaciones jerárquicas consolidadas autoritarias. Y ello en un "reservorio de experiencia" de una cultura muy fuertemente marcada por tradiciones autoritarias, ya que por lo general es en el tipo de relaciones sociales en donde se formaron los trabajadores. Es el clima en donde éstos aprendieron sus oficios y saberes profesionales.

Todo ello lleva a pensar que un programa "fuerte" de autogestión es altamente improbable de alcanzar y menos de reproducirse ampliándose de tal forma que se pueda abandonar la lógica del mercado capitalista externo. Y más aún, el diseñar como modelo autogestionario requiere establecer reglas previas que son contradictorias con la propia lógica autogestionaria ya que toda forma participativa regulada de antemano puede formalizarse y perder su sentido original transformándose en una suerte de burocracia formalizada, desnaturalizando los órganos de participación que son la esencia interna de la autogestión.

¿Pero entonces, cuál es la alternativa?

Esta no es la de construir otro modelo ideal de autogestión porque tendría los mismos problemas que el anterior, sino un procedimiento de vigilancia continua de las decisiones que se toman obligadamente para poder sobrevivir o poder desarrollarse sabiendo que siempre estas decisiones traen posibles efectos distorsionantes para la autogestión. Pero que estos efectos distorsionantes son de carácter limitado y controlado en la medida que todos los participantes sean conscientes de ello. Lo importante por lo tanto no es la meta, la organización autogestionaria en sentido de tipo ideal descrito, sino "el camino" para lograrlo como señala Luce Fabri. Y este camino está lleno de eventos que deben ser evaluados puntualmente en primera instancia no en función de ese modelo ideal sino dando cuenta de las consecuencias directas e indirectas que acarrea dicho acto para el desarrollo autogestionario. El gran peligro para la autogestión es entonces la rutinización de las acciones y la pérdida de la capacidad reflexiva, y por sobre todas las cosas, la pérdida de la capacidad de transformar y transformarse.

Y es así que todo el "reservorio de la experiencia" autogestionaria, la caridad, la fraternidad, la solidaridad, el altruismo y otras estrategias de la generosidad pueden plasmarse en un proyecto siempre frágil, pero siempre pleno de promesas de una vida mejor.

Bibliografía consultada.

- Attali Jacques.(1999) Fraternités. Une nouvelle utopie. Ed. Fayard Francia.
- Bourgois Léon (1998) Solidarité ed. Septentrion Press Universitaires. Francia.
- Cappelletti Angel (2006) La ideología anarquista ed. Libros de la Araucaria. Buenos Aires.

- Chappuis Raymond (1999) La solidarité. Ed. Puf ,coll Que sais- je?
- Colomer Antonio Viadel (ed). (1993) Sociedad solidaria y desarrollo alternativo ed.Fondo de cultura Económica España.
- Darwin Charles. (1859) On the origin of species (versión original) ed. J. Murria Londres.
- Dorna Alejandro (1993) Democracia Autogestión y condiciones de Trabajo en Colomer ...op. Cit.
- Dugatin Lee Alan (2007) Qué es el altruismo. Ed. Katz discusiones. Buenos Aires.
- Durkheim Emile (1960) De la Division du Travail social. Ed. Puf Paris.
- Fabbri Luce (2000) El camino. Hacia un socialismo sin Estado .Ed. Nordan Montevideo.
- Fabbri Luce (1996) Historia de un hombre libre: Luigi Fabbri.Ed. Nordan Montevideo.
- Fabbri Luigi (1967) Dictadura y Revolución Ed Proyección, Buenos Aires.
- Fabbri Luigi (1951) L'uomo e il pensiero Ed. R.L. Nápoles. Nápoles Italia..
- Fantasía Rick Cultures of Solidarity (1997) U. of California Press. California.
- Kropotkin Piotr (1902) Mutual Aid Black Rose books New York. (Traducción al castellano en varias ediciones)
- Kropotkin Piotr (1887) The scientific bases of anarchy Revista Ninteenth century nº 21. Londres. Citado por Dugatin op.cit.
- Massari R. (1975) Las teorías de la autogestión Madrid.
- Richards Vernon (1974) Malatesta. Pensamiento y acción. Buenos Aires
- Supervielle Marcos (2007) La evolución del Concepto de Trabajo y su Relación con los Derechos Humanos. En Supervielle y Zapirain Ed.

OIT, ANEP Min. de Educación y Cultura, Min. De Trabajo y Previsión Social. Uruguay.

- Vanek Jaroslav (1993) Una nueva estrategia para la autogestión en América latina. En Colomer ... op.cit.
- Weber Max (1969) Economía y Sociedad Ed. Fondo de Cultura Económica. México.

Empresas Recuperadas

José Abellí F.A.C.T.A./ Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas
Argentina

A pesar de no contar con la difusión periodística de los años 2001/2 el proceso de recuperación del trabajo, bajo la modalidad de autogestión, continúa de manera muy importante en toda la Argentina y en distintos países del continente.

La vigencia esta dada por las condiciones objetiva de crisis del modelo capitalista dominante. La actual crisis financiera solo revela una parte, quizás la menos importante para los ciudadanos y en particular los trabajadores. La ocupación, la distribución de las riquezas, o mejor dicho la concentración en muy pocas manos, y la consecuente exclusión de grandes masas de personas, son cuestiones inherentes a la estructura misma de esta etapa del capitalismo, conocida como el neoliberalismo, y que por consiguiente no está en condiciones de resolver acorde con la necesaria demanda de libertad que los pueblos reclaman.

Por tanto, los trabajadores frente a la disolución que significa la aplicación de estas políticas hemos emprendido un camino que tiene a la autogestión como el símbolo de una nueva etapa de la lucha de la clase obrera. Es un camino propositivo, que adapta en nuevas formas de organización y de lucha la acción programática de los trabajadores frente a la destrucción capitalista.

Cuando una empresa cierra no hay a quien realizarle un paro. El juez se transforma en el nuevo patrón, con el único objetivo de liquidar los activos productivos y repartir las migajas entre los acreedores incluidos los trabajadores. Por lo tanto las históricas formas de lucha del movimiento obrero ya no sirven. Con la crisis de finales de los 90' en la Argentina, los trabajadores, sin la participación de las centrales sindicales, ni de los partidos políticos, comenzamos a encontrar este nuevo camino. Es cierto que existían algunas experiencias en nuestro país, la Cooperativa de Campo Herrera en Tucumán, en la década del 60, la empresa de

transporte de pasajeros, TAC, en Mendoza, o la nacionalización del grupo Bemberg, fabricantes de la cerveza Quilmas, al final del gobierno del Gral. Perón en los 50'. También existían antecedentes importantes de autogestión de los trabajadores, en Italia o España. Pero estas experiencias, tanto nacionales como internacionales, no planteaban la alternativa de un modelo, ya no solo de los trabajadores, económico político y social que confronte de manera exitosa con el modelo dominante.

Fue en el proceso Argentino de recuperación de empresas que nació el modelo "sin patrón". Donde los trabajadores de manera audaz y creativa nos apropiamos de los medios de producción de manera colectiva para derrotar a la marginalidad que nos pretende imponer el sistema.

Estos elementos penetraron de manera decisiva en la conciencia de los trabajadores Argentinos, a la vez que actuó como disciplinador de los sectores empresarios, y hoy en cualquier lugar del país que una empresa cierra los trabajadores levantan la bandera de la autogestión. Este fue el gran aporte que hemos realizado, la lucha de la clase obrera.

Cabe destacar que por este camino de lucha y organización hoy en Argentina hay más de 22.000 trabajadores ocupados de forma directa y otros 20.000 de forma indirecta en las Empresas Recuperadas y que las mismas facturan anualmente más de 400 millones de dólares.

Otra cuestión de fundamental importancia es que hemos creado un modelo alternativo a modelo económico dominante: los trabajadores, en propiedad social, somos capaces de generar riquezas y repartirlas equitativamente, con base producción y trabajo, sin necesidad de explotar a otros trabajadores. Que la economía la integramos todos los que participamos del proceso productivo (los trabajadores, los consumidores y los ciudadanos en general) y no solo quienes concentran el dinero y lo administran para su propio beneficio.

Durante los últimos años se han recuperado no menos de cincuenta empresas en la Argentina. Durante el período 2.007/08 se recuperaron las siguientes empresas:

- SAGyD (Sociedad Anónima de Grasos y Derivados) actualmente Cooperativa "La Jabonera" en Cañada Rosquín, Santa Fe, fábrica de jabones y detergentes con 60 trabajadores.
- Frigorífico Paloni, actualmente Cooperativa "INCOOB", de Bahía Blanca, con 50 trabajadores
- La fábrica de envases de vidrio Quilino en la localidad homónima de la provincia de Córdoba, con 35 trabajadores.
- La usina láctea La Cabaña S.A., fabricante de crema y manteca de leche, actualmente Cooperativa "La Cabaña", con 54 trabajadores, en la ciudad de Rosario.
- El restaurante RICH S.A., con 35 trabajadores.
- El taller de chapa y pintura DIPER SA, de la ciudad de Rosario, con 10 trabajadores, actualmente "Cooperativa 10 de Septiembre".
- El restaurante Lo Mejor del Centro, con 15 trabajadores, en la ciudad de Rosario, actualmente Cooperativa "Lo Mejor del Centro".
- El frigorífico Tatra, de la ciudad de Vera, Santa Fe, con 15 trabajadores.
- La usina láctea COPAL de Punta Lara, Buenos Aires, con 25 trabajadores, actualmente Cooperativa "La Lechera"
- Otras: Cooperativa CIDEDEC, en Hurlingham, Bs. As., industria del cuero, Cooperativa "Nueva Gestión, Avellanada, Bs. As., textil.
- Actualmente se encuentran en proceso de recuperación: Textil San Justo, en Santa Fe, 120 trabajadores, Sudamtex, en Colonia Uruguay, 180 trabajadores.

Otra cuestión importante es la relación que las Empresas Recuperadas han generado con la sociedad. El caso del BAUEN, por mencionar una de las experiencias más importantes, marca el éxito de nuestra gestión social. A pesar de las maniobras de la ex patronal y del accionar de algunos sectores de la justicia no se ha podido llevar a delante los intentos de desalojo planteados. Sin contar con una estructura que garantice la movilización, simplemente de cara a la sociedad, los trabajadores del BAUEN plantearon una convocatoria en defensa de su empresa. Más de

5000 personas, importantes figuras de la cultura, de la política y de los organismos de derechos humanos rodearon a los trabajadores en una jornada histórica que impidió el desalojo.

En las actuales condiciones y a pesar del avance de los sectores de la derecha económica y política es impensable pensar en el desalojo y mucho menos en la derrota de los trabajadores tanto del BAUEN como de ZANON, podrán obtener los fallos judiciales que se les ocurran, pero la legitimidad de nuestra lucha se ha encarnado definitivamente en la sociedad, lo cual nos da la fortaleza no solo para resistir los intentos de desalojos si no la fuerza para continuar bregando por una política pública que acompañe el enorme esfuerzo que realizamos los trabajadores para sostener a nuestras empresas y continuar frente a otros obreros recuperando las empresas que son abandonados por el capital.

Es importante transformar el avance de las luchas sociales en legislación que facilite el afianzamiento y el desarrollo de estas nuevas formas organización social, por ello siempre hemos reivindicado la necesidad de la sanción de leyes como la de Expropiación definitiva o la modificación de la ley de Quiebras. Actualmente en los dos distritos industriales más importantes del país, como provincia de Buenos Aires y Santa Fe, se están discutiendo Leyes de Expropiación definitiva. En la provincia de Buenos Aires ya se sancionó la Ley y falta la reglamentación que está en proceso de discusión. Esta Ley no contempla, tal como fue sancionada, la autoridad de aplicación y por lo tanto deja un vacío legal que la hace de difícil aplicación. No obstante, se está negociando para mejorar la calidad de la Ley. En tanto en Santa Fe se ha avanzado en la Cámara de Diputados, se tratará antes de fin de año, y contempla una herramienta fundamental que es la creación de un Fondo para la compra de las quiebras y posterior transferencia a los trabajadores. Se estima que para el 2.009 se logrará la sanción definitiva y su reglamentación.

A pesar de impulsar la sanción de estas leyes los trabajadores de la Empresas Recuperadas hemos conseguido, a lo largo de estos años, logros significativos. De hecho algunas de las más importantes empresas

del país, por la cantidad de trabajadores ocupados y por sus niveles de facturación ya son propiedad de los trabajadores, producto de estrategias diversas. La fábrica de tractores Pauyny/ Zanello hoy es propiedad de los trabajadores luego de comprar la quiebra. El gobierno Nacional asistió con un crédito de \$ 25 millones, a través del Banco Nación, que permitió su compra definitiva. La fábrica de pastas Cooperativa Mil Hojas de Rosario, los trabajadores compraron la quiebra. En un fallo ejemplar, que fue el primero del país, el Juez Carrillo reconoció los créditos laborales de los trabajadores y lo compensó contra las máquinas, muebles y herramientas y se los transfirió a la Cooperativa, finalmente se compró en subasta pública el inmueble en un precio de \$ 57.000. La Cooperativa de Trabajo Vitrofin, de Cañada de Gomez, Santa Fe, fabricante de cristal soplado, compró la quiebra de la fábrica en un monto de \$ 69.000. En ambos casos se produjeron importantes movilizaciones frente a los Juzgados que impidieron la entrada de especuladores y la liga de rematadores. También la Cooperativa Textil de Pigué, la ex GATIC, logró poner en propiedad de los trabajadores la planta. Mediante un ingenioso mecanismo de armado de un FIDEICOMISO con la participación del FOGABA, el Banco Credicoop y la propia Cooperativa, realizaron la compra de la fábrica.

La situación de los procesos de Expropiación.

Entrevista al Dr. Luis Caro, presidente del Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas. Junio de 2008

¿Consideras que la Ley 13828 sancionada en la Provincia de Buenos Aires es un cambio importante para avanzar en la expropiación definitiva de las fábricas recuperadas?*

Si, yo creo que si, hay todo un tema. La Ley ésta tiene que ver muchas veces, no sé si te acordás la discusión que tuvimos con Altamira, con la Ley de Grissinopolis o anteriormente la Ley de Brukman, la de dos años, temporal sí, temporal no... a veces vos querés todo y no podés... lo limpiaron un cachito en diputados y lo limpiaban otro cachito en senadores, volvió y era votarlas o no.

Concretamente nosotros tenemos algunas urgencias que son cuatro fábricas que se les venció la Ley y éstos no querían volver a votar otra Ley y teníamos la urgencia de resolver el tema. Los trabajadores tienen que ser los dueños de las fábricas... y bueno, los tipos se comprometen a hacer eso, dicen que van a votarlo pero van a tomarse el tiempo. Entonces votaron una Ley que en el art. 1º dice que suspenden... y es un elemento importantísimo para ustedes que son sociólogos, diríamos, la conceptualización de "suspéndase por el término de 360 días todo proceso judicial en que resulte demandada una unidad de producción cuya gestión se encuentre en manos de sus trabajadores (fábricas recuperadas)".

Le faltó la expropiación de la unidad productiva pero en ningún momento el término apareció...

Exactamente, "que hayan resultado expropiadas o cuyo trámite legislativo de expropiación se haya iniciado hasta 30 de abril de 2008". Nos preguntaron, porque les dijimos "acá tienen que entrar todas", bueno ese día fue el día de la semana anterior a que se vote la Ley, o sea que entraron todas las recuperadas, aún así las que están en trámites de

expropiación, y nos dijeron que si hay alguna otra que surja después lo vemos puntualmente. Entonces esto es fundamental, porque hay una Ley, aparte esta Ley cuando se la anuncia en el extracto... porque esta es una modificación de la Ley general de expropiación, la 5708, ésta se incorpora como modificatoria de la otra. O sea que tiene esa relevancia que cualquier juez que quiera hacer algo con... "en manos de sus trabajadores" en la provincia de Buenos Aires, no los pueden desalojar, rematar, desalojar, por 360 hábiles que tiene que sacar las ferias, sábados y domingos. Ya entró en vigencia, son casi 450 días, o sea, un año y medio tenemos.

Entonces acá está la discusión "después de los 360 días, dicen algunos: ¿que pasa?". Y les digo: "vamos a tratar de trabajar que pasa acá", de última sacaré una extensión. En la Ley que habíamos propuesto nosotros había una extensión por 180 días más que casi teníamos 2 años ahí. Pero bueno quedó ahí... y además nosotros habíamos puesto la Ley equivocadamente, yo había puesto de fábricas recuperadas pero habíamos puesto de cooperativas de trabajo y ellos dijeron "no, nosotros queremos que sean fábricas recuperadas, o sea, porque no queremos que entren las cooperativas"

Claro...

Pero se ve que alguna cooperativa, yo no tengo noticias, de trabajo que tenía inconveniente que viene de otro proceso, quería meterse también... ellos dijeron "no". Entonces es una... como vos lo dijiste, legitimación... después de las excepciones del artículo 2... esto abre... esto se relaciona con todo.

¿La excepción porque se pone?

Porque...

¿Hay casos, o...?

Es una cuestión técnica, es una cuestión técnica de legislación. Si es una cuestión penal o si es una cuestión de crédito alimentario no tiene que suspenderse. Por ejemplo, si es un crédito laboral que tienen contra la cooperativa, no avanza. Si uno echó o se accidentó alguien o lo tuvieron en negro, que se joda, así nomás simple, y si es una cuestión penal si hay alguno que cometió algún delito: no. Si la cooperativa se endeudó: no. Si uno le emitió un cheque sin fondo a alguien: no, entonces eso avanza, no lo otro, lo de desalojo o lo de remate eso sí. Se exceptúa esto por una cuestión técnica, no se puede todo, todo. Porque sino sería declarado inconstitucional, es una reserva que tienen.

Yo entiendo que si hay una cuestión de usurpación, no tenemos ningún juicio ahora, pero si es una cuestión de usurpación no entraría acá, no es una excepción.

Bueno, el artículo 3 "...la determinará la nulidad económica", dice no de la fábrica recuperada, "el concepto de nulidad económica deberá comprender entre otros..." abarca mucho de contenido social, ahora te lo voy a decir "la capacidad de pago a favor del expropiante por el pago de la empresa cooperativa" eso se entiende. Lo que ocurre que nosotros estamos discutiendo que la nulidad tiene que ser desde el punto de vista social, o sea mínimo, por ejemplo...

Eso para fábricas que valen mucho, ¿no?

Sí, también, pero también para todas... porque por ahí, hay un criterio que es el que tenían antes, no sé si ahora, espero que no, que decían que la fábrica es viable si por lo menos mantiene la cantidad de puestos de trabajo anteriores. Entonces, la mayoría de las fábricas no tiene, salvo casos excepcionales. Entonces en el astillero trabajaban antiguamente 500 personas porque trabajaban a full y todo lo demás, pero ahora trabajarán 100, 150 a lo sumo, entonces claro el proceso no es viable. Es un punto de vista técnico así empresarial, directamente y el otro punto que ponen es cuánto cobraban antes y cuánto ahora, según el momento en que está van a cobrar mucho o poco, eso se ve también. Entonces

nosotros pedíamos que el criterio lo dé el Ministerio de Desarrollo Social, cuando estaba Daniel Arroyo, nos dijeron que no hay problema que ellos armaron un observatorio de fábricas y nos pidieron que estemos nosotros también

¿Dentro de donde?

Dentro del Ministerio de Desarrollo Social, que depende de Daniel Arroyo directo y ellos nos ofrecían asesoramiento, capacitación y financiamiento también, nosotros les dijimos que necesitamos la Ley, o sea ellos dicen "¿Cómo, no querés plata?". Sí, no hay problema, pero la Ley, porque uno tiene el criterio que la plata el compañero no tiene que ir a buscarla a un subsidio ni en créditos, tiene que generarla en la misma fábrica, con el mismo trabajo y por ahí no sé si hablamos bien o mal, pero además eso va creando cierta dependencia de los funcionarios, dicen yo te lo saco y eso va a depender de un subsidio y si los trabajadores empiezan a pensar en un subsidio no la abren más a la fábrica o no la ponen bien... Yo les digo "ustedes tienen una fábrica de dinero acá en la fábrica".

Bien, respecto a la autoridad de aplicación "en el caso de urgencia declarada por el expropiante" esto quedó un poco del otro armado porque medio la mezclaron a la Ley "éste tendrá 90 días corridos prorrogables por otros 90 días mediando justa causa a fin de establecer la tasación definitiva sobre los fines muebles, inmuebles y derechos a los efectos de fijar el montó para el depósito en concepto de indemnización provisorio establecido en el art. 38 de la Ley 5.708".

Sacando el tema del caso de urgencia declarada...porque en la Ley que yo había presentado decía "...declárese la urgencia en el trámite expropiatorio" en todos, hacíamos una declaración general. Eso hacía que el Estado se ponga a laburar, quedó esto, pero toda la otra parte es muy bueno porque le dice le damos 30 o 90 días para que tasen y para "tasar el monto de depósito de concepto de indemnización..." o sea que le da una orientación que haga tasación y se presente para el pago. Bueno concluido el procedimiento expropiatorio, o sea, en qué forma se lo va a transferir,

“se lo transferirá en los bienes afectados a favor de los beneficiarios y se constituirá el derecho real de hipoteca sobre los bienes inmuebles y de prenda sobre los bienes muebles” derechos a favor del que se va a pronunciar.

No dicen en qué plazo y todo eso porque eso lo van a hacer en la reglamentación, lo habíamos puesto nosotros, un plazo de 3 años de gracia más 10... después en diputados lo bajaron a 1 de gracia y 5, y los senadores dijeron no tocamos nada, dejemos que lo manejen. Mejor, porque nosotros necesitamos que se frene todo y se regularice el proceso. Después cómo se paga, eso lo maneja el gobierno, después por ahí puede ser que alguna fábrica lo pague en el momento o en 5 años o en 10 años... entonces en eso estábamos de acuerdo, las modificaciones no fueron tales, nada más que fue para acomodarse y no tener problemas, un hecho importante como verás acá, es que lo promulgó el gobernador no es que se promulgó tácitamente que se llama, sin decreto.

Claro.

Es una voluntad política.

Nosotros habíamos puesto que los bienes muebles se los donen y había una discusión sobre los créditos laborales si renunciaban o no renunciaban, viste que esto estaba en el proyecto. Eso lo había agregado la cámara de diputados, es bárbaro para charlarlo porque la primera reunión, o sea después de la marcha nos convocaron a la semana que viene a una reunión con todos los presidentes de las comisiones y bueno estaban ahí, no nos dejaban entrar a nosotros, discutían ellos primero y salían otros y decían: viene mal. Y nos llaman después de como una hora y media de esperar y nos dicen “...estamos discutiendo, no estamos de acuerdo, es posible que no salga, tenemos dudas, tenemos...”. Bueno “¿Cuáles son las dudas?”. “No, pero...” y empezamos a hablar, a discutir. Un compañero llorando le decía, viste y un compañero justo, yo la verdad que...sabes que “tuvimos compañeros que cayeron acá, que se murieron en la fábricas...” llorando así. Bueno “no se ponga así...”, como no me voy

a poner así le decían, y se fue y ahí empezaron a... no sé que les tocó viste... "bueno vamos a ver". Uno le trataba de explicar las dudas y le decíamos "dígannos si es una voluntad política y no lo quieren hacer. Nosotros pensaremos en otra cosa pero si tienen dudas, a nosotros la verdad que nos gustaría..." y les dije con mucha sutileza que había un desconocimiento de parte de ellos. Muchos de ellos no eran diputados cuando se inició todo esto, y "les pido por favor que nos comprendan, nos entiendan". Les expliqué, les llevé todas las carpetas, los fallos de los jueces, "esto lo hicimos los trabajadores, aparte no estamos pidiendo los recursos, lo vamos a pagar nosotros pero tienen que presentarse porque otra no nos queda...el trabajo que hicieron muchos jueces, mucha gente, muchos diputados también...".

Por suerte se comprometieron que lo iban a hacer hasta que, una semana después lo votaron, y así que salió esto. Y el monto se va a pagar y las cuotas van a surgir de la reglamentación, o sea que lo derivan a darle más manejo al ejecutivo y quedó en 7 tal cual como lo habíamos propuesto nosotros.

Otro punto importante: "...crease el fondo especial de recuperación...". Yo diría que esta Ley tiene tres puntos: una, la suspensión de todos los juicios y después la regularización de los procesos, que hasta ahora estaba irregular porque el Estado estaba afuera. Y el tercer punto que es el tema de la creación del fondo. Que viste, a veces el fondo por ahí queda vacío porque no le pone nada, pero tiene mucha importancia porque es la recuperación de fábricas de la provincia de Buenos Aires "...crease el fondo especial de cooperación de fábricas de la provincia de Buenos Aires...". Ese ya es un tema muy importante, hay un fondo para recuperar fábricas, "...el mismo se constituirá mediante la asignación de una partida anual que a tales fines destinará el poder ejecutivo en el presupuesto provincial...". Pero tiene que destinarlo y eso es pelea nuestra de diputados, senadores, "... y por el recupero de los fondos que abone el beneficiario de la siguiente Ley...", o sea que el fondo va a tener fondo aunque ellos no pongan nada, van a tener porque las fábricas...

Porque discutimos en un momento y le dijimos que eso lo hicimos con un caso de acá de Avellaneda al inicio. ¿Qué hicimos? La municipalidad expropió y dice "como no tenemos recursos ¿Cuánto va a salir?". Hagamos lo siguiente, se creo por ordenanza especial donde la cooperativa depositaba y el gobierno sacaba el monto y se lo llevaba al juzgado. Además de este fondo podemos traer fondo de Nación por ejemplo: mire señora presidenta, o presidente, mándele a este fondo que nosotros necesitamos para que se pague a las cooperativas, porque la provincia está mal, o del exterior también se puede traer, o en una cuenta especial para cada fábrica, para mí va a tener que ser así. Cada fábrica va a tener una cuenta especial donde están los fondos, entonces de ahí después se cumple. Bueno el artículo 8º "el Poder Ejecutivo, es la autoridad de aplicación" Nosotros proponíamos, el Ministerio de Desarrollo, pero lo van a poner al que firma acá, a Alberto Pérez, que es Jefe de Gabinete y Gobierno, me parece. Nos dijeron que era mejor para tener contacto directo con el gobernador, y es el que define, él está por sobre los Ministros.

Y en relación a capital. La ley de capital no requería reglamentación

No de acuerdo a mi criterio, para otros compañeros sí.

Claro, yo me acuerdo que vos decías que no.

Yo sigo diciendo que no, porque en la ley está muy explicitado los plazos, dónde hay que presentar, y tiene los anexos para cada cooperativa, la 1529.

Y qué pasó, ¿avanzo algo ahora en capital o no?

Sí.

Porque durante la última época del gobierno anterior estuvo...

Estuvo bastante... hubo un pequeño avance pero no mucho con Telerman, se frenó del todo, pero con Ibarra si andaba bien, se presentaban y todo.

Y ahora estos últimos días se empezaron a mover los de la Capital. Con Capital hay, digamos la primera que se recuperó en Capital que fue, sacando a IMPA que es histórica, no. Digamos de esta etapa de recuperadas es Ghelco.

Ghelco y chilavert

Sí fue simultáneo, el mismo día. Ghelco ya depositaron \$3.260.000, el gobierno.

Ah, ¿depositó ya?

Sí depositó, ya está el cheque y todo. Y lo que pasó fue que la sindicatura de la quiebra, está discutiendo el precio de la marca, Ghelco, porque es importante.

Claro, una de las principales marcas del mercado.

Exacto, que se le puso el tasador del Banco de la ciudad de Buenos Aires, que es el que tasa ahí en Capital, le puso un valor...valor de libro que se llama, entonces están discutiendo \$150.000 de diferencia, \$100.000, \$150.000, que nosotros decíamos para que se solucione todo lo pone la Cooperativa, porque estábamos ahí, porque tal vez por un valor de \$3.200.000 o más tal vez, te estás retrasando por eso.

Y se la van a transferir como estaba estipulado, tantos años, tasa...

Exacto, exacto. Eso está, hasta ahora no se cambió, la ley sigue vigente y yo decía que no necesita reglamentación, eso es muy importante, porque... además eso se hablaba el año pasado, a ver si venía otro gobierno, lo peor que podía pasar que asuma Macri. Entonces yo les decía que si dejamos esta posibilidad, que tienen la posibilidad de modificarlo por decreto, la Ley tiene que juntar una mayoría para votar otra Ley y cambiarla o derogarla. Entonces no le demos la posibilidad que por decreto...

Claro, puedan cambiar el reglamento

Claro, entonces dejémosla así, para que vamos a luchar. Si vamos a luchar por algo, bueno, luchemos por lo que sea, pero no por esto. Y además estaba convencido que no era necesario la reglamentación. Lo que sí había que pelear para que estén los fondos. El gobierno de la Ciudad, se presentó en todos los juzgados, informando la Ley, pidiendo un advenimiento, nada más que bastante lento con el tema de la plata, obviamente te aclaro que es así, que mientras no estén los recursos no se puede avanzar. El primer presupuesto de hace dos años atrás que son, hubo \$7.000.000, eso se gastó con Ghelco, con Grissinópolis y con parte de Diógenes Taborda, y Brukman no, porque no se depositó nada todavía, están en discusión, porque no están de acuerdo con el precio, hay casi \$1.000.000 de diferencia entre el precio que pide la sindicatura, el alquiler hipotecario y la tasación del gobierno.

Pero lo bueno de Capital Federal que se presenta al juzgado y presenta que está la Ley, todo lo demás, quieren abrir el proceso. Cuando lo llaman a presentarse a la fiscalía de la provincia de Buenos Aires dice, "está bien se votó la ley, pero esa ley va a caer, a los dos años, a los cinco años, cae, no hay recursos así que no vamos a avanzar". Nosotros ya sabemos de memoria las contestaciones que les decimos, "si está la Ley, ustedes tienen que cumplir con la Ley Fiscal, Estado". Estuvimos a punto de presentarle un juicio político, denunciarlo, porque no defiende los intereses de la provincia, y tanto puede ser que abandone la Ley al cabo de un plazo determinado como que se pongan a trabajar y cumplan con la Ley y la ejecuten, o sea no puede pasar solo una cosa de, así en forma determinante, ¿no?.

* La ley 13828 sancionada en la Provincia de Buenos Aires establece:

“Artículo 1.- Suspéndase por el término de trescientos sesenta (360) días, todo proceso judicial en que resulte demandada una unidad de producción cuya gestión se encuentre en manos de sus trabajadores (fábricas recuperadas), que hayan resultado expropiados o cuyo trámite legislativo de expropiación se haya iniciado hasta el 30 de abril de 2008.

Artículo 2.- Exceptuándose de lo dispuesto en el artículo precedente los créditos de naturaleza alimentaria y los derivados de la responsabilidad por comisión de delitos penales.

Artículo 3.- La autoridad de aplicación determinará la viabilidad económica de cada empresa recuperada. El concepto de viabilidad económica deberá comprender, entre otros, la capacidad de pago de la indemnización a favor del expropiado por la propia empresa o cooperativa.

Artículo 4.- En casos de urgencia declarada por expropiante, éste tendrá noventa (90) días corridos, prorrogables por otros noventa (90) días, mediando justa causa, a fin de establecer la tasación administrativa sobre los bienes muebles, inmuebles y derechos, a los efectos de fijar el monto para el depósito en concepto de indemnización provisional establecido en el artículo 38 de la Ley 5.708.

Artículo 5.- Concluido el procedimiento expropiatorio, se transferirán los bienes afectados a favor del beneficiario, y se constituirá derecho real de hipoteca sobre los bienes inmuebles y de prenda sobre los bienes muebles y derechos, a favor del Estado provincial.

Artículo 6.- El monto de la indemnización que abonarán los beneficiarios, deberá efectivizarse mediante pago en cuotas, con un sistema que a tal fin establecerá la reglamentación, que considerará plazos y tasas preferenciales.

Artículo 7.- Créase el Fondo Especial de Recuperación de Fábricas de la Provincia de Buenos Aires. El mismo se constituirá mediante la asignación de una partida anual que a tales efectos destinará el Poder Ejecutivo en el presupuesto provincial, y por el recupero de los montos que abonen los beneficiarios de la presente ley.

Artículo 8.- El Poder Ejecutivo determinará la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 9.- La reglamentación de la presente deberá efectuarse dentro del plazo de sesenta (60) días de su publicación.

Artículo 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”

La expropiación del BAUEN

Victoria Donda Pérez*

Diputada Nacional del Movimiento del Libres del Sur

Legalmente el único fundamento que puede aplicarse para justificar la expropiación del hotel BAUEN es "la utilidad pública", es decir que éste logre una satisfacción para la comunidad, tanto sea material o espiritual.

Sin embargo, no es de menor importancia el hecho de que el hotel BAUEN se construyó con créditos concedidos a la empresa BAUEN S.A.C.I.C. por el gobierno de facto en el año 1976, con motivo de la realización del mundial '78 a través del BANADE (Banco Nacional de Desarrollo). Acontecimiento éste, que tenía como finalidad principal el ocultamiento del genocidio implementado durante esos años por la Dictadura militar. Hoy, gracias a los trabajadores de la cooperativa, el hotel se ha convertido en un espacio de organización popular en el que convergen libremente los diferentes actores sociales y políticos de todo el país y de Latinoamérica.

Que en la actualidad el BAUEN tenga las puertas abiertas a toda la comunidad, es el resultado de grandes sacrificios e inversiones riesgosas de los trabajadores, quienes decidieron recuperar su fuente de trabajo perdida como consecuencia del cierre del hotel a fines del año 2001.

Parece injusto en este contexto actual – en el que la sociedad argentina ha avanzado tanto en la defensa de los derechos humanos - que se tenga que restituir el hotel a los antiguos dueños, cuando fue financiado con fondos del erario público bajo las órdenes del gobierno de facto más nefasto que tuvimos en la historia de la República Argentina. Créditos, por otro lado, que nunca fueron cancelados.

Y aunque resulte increíble, la firma Bauen SACIC interpuso una demanda judicial contra el Estado Nacional Argentino por daños y perjuicios alegando que el Estado pagó su préstamo con retrasos y esto le habría exigido girar en descubierto a tasas de interés no promocionales.

Es necesario también hacer mención de la existencia de facilidades de pago que implementó el Ministerio de Economía mediante la Resolución Nro. 831/00, por la cual se aprobó un plan de regularización de deudas para los deudores del ex BANADE, a cuyo plan no se acogió la empresa BAUEN S.A.C.I.C.. De esta circunstancia se puede desprender que no estaba entre sus intenciones cancelar la deuda contraída con el Estado.

BAUEN SACIC adeuda al Estado Nacional Argentino, solo en virtud de la falta de pago de los préstamos otorgados por el BANADE la suma de \$ 8.616.524,87 (ocho millones seiscientos dieciséis mil quinientos veinticuatro pesos con ochenta y siete centavos), de acuerdo a la última liquidación practicada en los autos "BAUEN SACIC C/ BANCO NACIONAL DE DESARROLLO S/CUMPLIMIENTO DE OPERACIÓN CREDITICIA".

Al mismo tiempo debe decirse que la empresa que explotó el hotel a lo largo de los años, mantuvo la práctica habitual de cambiar de razón social y hacer renunciar al plantel de trabajadores para ser recontratados por una "nueva firma", obviamente sin reconocerles su antigüedad.

La empresa que actualmente reclama ante la Justicia y pide la restitución del inmueble es Mercoteles S.A., firma de sospechados vínculos con BAUEN S.A.C.I.C. debido a que su director es familiar cercano del que fue uno de los principales accionistas de ésta última. En una denuncia de Mercoteles contra los empleados del Bauen en el 2003, supuestamente por no cuidar bien la caldera del hotel, Samuel Kaliman, cuñado de Iurcovich, se presentó en el expediente como representante de Mercoteles, primero como "director general", después como "director suplente" y después como "director" a secas.

Desde el 21 de marzo del 2003, este grupo de trabajadores decididos a recuperar su única fuente de trabajo perdida como consecuencia del cierre a fines del año 2001 y sin ninguna ayuda ni subsidio, ha logrado remontar el hotel con su único capital: su fuerza de trabajo y ganas de recuperar la dignidad.

Este proyecto de ley no es más que el cumplimiento de un mandato constitucional. Este hotel es fuente de trabajo digno de más de 150 familias y es nuestro deber como representantes del pueblo argentino proteger a través de las leyes al trabajo en todas sus formas (Art. 14 bis). Asimismo debo decir que no existe contradicción con el derecho de propiedad, porque si bien éste es inviolable, no es un derecho absoluto. De hecho en el mismo artículo 17 de la Constitución también se reconoce el derecho a expropiar por causa de utilidad pública. Y me pregunto: ¿Qué mayor utilidad pública puede haber que proteger la fuente laboral de todas esas familias que subsisten gracias al funcionamiento del hotel?

Si aún así, la defensa del trabajo no fuera causa suficiente de utilidad pública; de la trayectoria de estos últimos años queda claro que las puertas del BAUEN se han abierto a la comunidad a través de actividades educativas, sociales y culturales de interés público. Convirtiéndose así y respetando el sentir de la sociedad, en parte del patrimonio comunitario de la misma.

Después de tanto sacrificio de los trabajadores de la cooperativa - que han logrado sacar adelante exitosamente un hotel que lo habían llevado a la quiebra los mismos que hoy al ver este éxito piden su restitución - me siento orgullosa de poder presentar este proyecto para que el inmueble pueda quedar en manos de los que en los hechos son sus verdaderos dueños, los socios-trabajadores de la Cooperativa del BAUEN.

Causa Judicial Quiebra de Solari:

Es en el expediente donde tramita la quiebra de Solari S.A. en que la jueza Paula Ualde a cargo del Juzgado Comercial N° 9 el 20 de julio del año 2007, ordenó la restitución del inmueble a Mercoteles S.A. y el desalojo de la Cooperativa del BAUEN. A raíz de ello la Cooperativa BAUEN interpone recurso de apelación, el cual fue rechazado y por la Cámara de Apelaciones con fecha 20 de mayo del corriente año y fue confirmada la sentencia de la jueza Ualde.

En la actualidad el expediente se encuentra en la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el recurso extraordinario interpuesto por la Cooperativa BAUEN el 24 de junio del 2008.

En su labor como legisladora presentó en el congreso el proyecto de ley de expropiación del Hotel Bauen.

Empresas Recuperadas: situación sobre las expropiaciones (2008)

Javier Echaide Abogado, docente universitario (UBA). Investigador del Inst. A. Gioja de la Fc. Derecho (UBA) y del Centro Cultural de la Cooperación "Floreal Gorini".

Breve introducción

Debemos partir desde un debate ya iniciado. El proceso de recuperación de empresas lleva cerca de siete años, desde la crisis de 2001 como punto de inflexión, aunque no son pocas las recuperadas que datan de principios y mediados de los '90. No es nuestra intención retomar definiciones o análisis ya realizados con anterioridad (Echaide, 2005; 2006; 2007; y 2008; Gambina y otros, 2006; etc.). El objetivo del presente artículo es actualizar el estado de situación de las Empresas Recuperadas y un tema clave para dicho proceso: la cuestión de las expropiaciones.

Hay dos puntos a tener en cuenta cuando hablamos de la expropiación como instituto jurídico: 1) que su naturaleza está basada en la utilidad pública; 2) que es el Estado el sujeto expropiante y quien amerita o no la aplicación del instituto. En consecuencia, hablamos de una situación que debe ser analizada en cuanto a la necesidad política de su utilización por parte del poder público para entonces proceder o no con la medida a fin de que el Estado se haga de bienes privados en forma compulsiva.

Y digo bien cuando me refiero al término *compulsivo*. El Estado no pregunta si puede expropiar o no. Analiza la conveniencia de la medida, sanciona la ley correspondiente y procede al pago de la indemnización que marca la ley. Estos son los puntos que analizaremos en el presente artículo y avanzaremos en la actualización del estado de situación.

Los aspectos jurídicos del tema

La conveniencia o no de la aplicación del instituto de la expropiación a cada caso es una **decisión política**. Esta decisión recae en cabeza del Poder Legislativo -fuere nacional, provincial, o municipal- que asume la tarea de debatir el tema en sesión.

Para que la expropiación pueda proceder, se debe declarar el estado de utilidad pública respecto de los bienes a expropiar, y esta utilidad es sancionada en mérito del análisis político de la situación. Dicha decisión puede ser tanto en el contexto de la construcción de una autopista, por ejemplo; pero que tampoco le otorga exclusividad de aplicación del instituto para tal fin. Hoy vemos que todas las leyes de expropiación en referencia a empresas recuperadas dan cuenta de un estado de necesidad para su sanción: la conservación de la fuente de trabajo para casos de empresas abandonadas por sus patrones en un contexto de alta desocupación.

Todo esto no es menor, pues creemos que reencausa la discusión sobre la expropiación a una definición que entendemos elemental para poder comprenderla. Primero porque es el estado de necesidad el que fundamenta la utilidad pública, y su análisis surge en mérito de una decisión política. Segundo porque es el Estado el que decide efectuar la expropiación y es el sujeto jurídico expropiante, algo a aclarar frente a opiniones que en su momento se indignaban diciendo que las cooperativas eran las que les expropiaban a los "anteriores dueños", entre otras falacias malintencionadas. En esos argumentos, nada se dice sobre el abandono por parte de los patrones, de las instalaciones, de los bienes muebles, de la relación de dependencia establecida con sus empleados y -sobre todo- de sus obligaciones en tanto empleadores y propietarios respecto de las empresas que dejaban atrás.

Este es el caso de las empresas recuperadas. Proviene de una situación de abandono por parte de los "dueños" de todos los bienes a fin de intentar desentenderse de las responsabilidades patrimoniales del caso (pago de indemnizaciones laborales por despidos, pago de saldos a los

proveedores, pago de impuestos adeudados, etc). Para ello, la eliminación de la *calificación de conducta* de la Ley de Concursos y Quiebras (Ley Nacional 24.522) efectuada en 1995 durante el menemismo, permitió una situación de total irregularidad que beneficiaba a la patronal para la comisión de actos reprochables de fraude, como ser desde el vaciamiento de las empresas y el dejar que estas quiebren a fin de evitar pagar sus deudas, hasta el mismo abandono de las empresas que antes mencionábamos. Al no existir más la posibilidad de que el síndico concursal califique la conducta de los administradores de la empresa procesada comercialmente (sea en concurso preventivo o en quiebra), dejó de haber una herramienta jurídica por la cual se pudiese establecer un dictamen dentro del proceso comercial sobre el accionar del empresario, y establecer así su posible responsabilidad por la quiebra dentro del proceso comercial.

Esta eliminación -para nada mencionada por muchos juristas liberales dedicados a la defensa de la propiedad del capital- abrió de par en par las puertas para el vaciamiento de empresas, un rasgo distintivo y común en la mayoría de las recuperadas.

En todos los casos, la ocupación y puesta en funcionamiento de las empresas bajo gestión de los trabajadores fue **una medida defensiva** para evitar el vaciamiento, evitar el desempleo, y evitar el abandono de las máquinas y su desuso. Tales ocupaciones han sido definidas en los expedientes judiciales como **ocupaciones pacíficas** de los inmuebles afectados. Esto implica que el lugar estaba previamente desocupado por los propietarios, quienes habían abandonado los inmuebles dejando a trabajadores (sujetos) y máquinas (objetos) a su suerte.

Es por ello que los trabajadores legitimaron su presencia en cada empresa, ofreciéndose a vigilar el establecimiento, a garantizar la conservación de los bienes e incluso a dar la continuidad en marcha de la unidad productiva, algo que en las causas judiciales fue generalmente avalado por los jueces evitando así algunos intentos de desalojo por

usurpación. Otros fueron resistidos por los trabajadores en situaciones de alto conflicto, como el caso de la Coop. 18 de Diciembre (ex Brukman).

La modificación del **art. 190** de la mencionada Ley de Concursos y Quiebras fue en su momento un avance importante para reconocer la legitimidad y otorgar cierta legalidad al proceso de recuperación. Dicho artículo permite a los trabajadores constituidos en cooperativa de trabajo presentarse ante el juez de la quiebra y solicitarle la continuidad de la empresa en funcionamiento bajo gestión de la cooperativa, pero siempre con el objetivo último de garantizar la venta de los bienes en el proceso judicial. Para ello, los trabajadores presentaban al juez planes de recuperación de la empresa que abarcaban períodos de seis años o más, en donde demostraban cómo habrían de restablecer el normal funcionamiento de la fábrica. Y para probar la "seriedad" del proyecto, los trabajadores ofrecían como garantía sus créditos laborales al juez, es decir sus indemnizaciones impagas. De este modo, los trabajadores se arriesgaban a perder sus derechos indemnizatorios a fin de conservar su fuente de trabajo.

Bajo estas condiciones, el juez (con sugerencia previa del síndico) analizaba el plan y rechazaba u otorgaba la entrega de la unidad productiva por un lapso de tiempo, que generalmente se definía en dos años. Esta entrega de la gestión es lo que los trabajadores pasaron a denominar -erróneamente- "expropiación temporaria" de la empresa.

Caben aquí dos preguntas: por qué era un error llamarlo así; y por qué dos años era el plazo para la gestión bajo la tutela judicial. Era un error llamar "expropiación" a este aval del juez comercial a la gestión de los trabajadores, pues no resolvía la cuestión de la propiedad de los bienes, que seguían estando formalmente en cabeza de los anteriores dueños, pero bajo la administración del Juez. Por ende, no se trataba en absoluto de una "expropiación", pues no había cambio de propiedad sobre los bienes: los trabajadores utilizaban los bienes mediante un permiso judicial que figuraba en el expediente de la quiebra, y que solía autorizarse por dos años. Este plazo (prorrogable por la misma cantidad

de tiempo) era el estimado de duración para un proceso habitual de quiebra. Por ende, el objetivo de fondo del otorgamiento de este permiso de autogestionar la empresa era la conservación de los bienes y el mantenimiento de los mismos para poder vender la empresa quebrada en un monto mayor (pues siempre vale más una empresa en funcionamiento que una empresa abandonada y en descuido).

Esto despertaba problemas varios, pues posponía pero no resolvía la situación inestable de las empresas recuperadas respecto de los desalojos, que ahora se realizarían cuando se produjera el remate judicial de la quiebra. Aunque permitía la producción de los trabajadores en cooperativa, la conservación de los puestos de trabajo era una situación momentánea según interpretamos de la modificación del art. 190.

Aquí es donde entra la necesidad de aplicar el instituto de la expropiación. Se trataba de una forma incluida dentro del art. 21 de la Ley de Concursos y Quiebras, por la cual se le podía quitar la potestad al juez de la quiebra de seguir administrando los bienes, pues estos pasaban a manos del Estado que los expropiaba, al tiempo que se establecía un cambio en la propiedad de los mismos.

El problema del pago de indemnización

Generalmente la situación de expropiación resultaba más factible cuando era el Estado el principal acreedor de la quiebra. El motivo era por el pago de la indemnización previa correspondiente: uno de los requisitos para expropiar además de la sanción de una ley que individualizara los bienes a expropiar.

Algunos análisis posibles sobre esta situación resultaban favorables a la eliminación de la acreencia pública en la quiebra a cambio del pago indemnizatorio por la expropiación. Si bien esto parecía una solución al problema mediante un pase contable, tenía algunos inconvenientes: la indemnización debía ser previa a expropiar (es decir, a la realización y perfeccionamiento del acto concreto de traspasar la propiedad de los bienes a manos del Estado), y casi siempre los montos entre

indemnización y acreencia del Estado eran bastante disímiles. A ello se le sumaba otro grave inconveniente: los Poderes Legislativos eran proclives a la sanción de leyes de expropiación como modo de canalizar las demandas sociales del momento y paralelamente solucionar un problema de alto grado de conflictividad social. Empero, los Poderes Ejecutivos -que eran quienes debían efectuar el pago de las indemnizaciones- eran reacios a proceder de acuerdo a las leyes expropiatorias sancionadas y ponían trabas burocráticas, dilatando el pago de las indemnizaciones por tiempo indefinido.

Este era (y en muchos casos sigue siendo) el principal problema jurídico del estado de situación de las empresas recuperadas. Si los trabajadores no habían logrado un acuerdo judicial entre todas las partes involucradas (la cooperativa de los trabajadores, el juez de la quiebra, los anteriores dueños, y en algunos casos el Estado), el tema de la estabilidad jurídica de la empresa recuperada seguía siendo algo pendiente. Y esa situación generalmente tendía a hallar una vía de solución mediante la expropiación. Pero siendo que las indemnizaciones de estas expropiaciones no eran pagadas, el proceso de expropiación corría el riesgo de caer. En efecto: si la indemnización de una expropiación no se paga, se da la oportunidad de abrir lo que legalmente se denomina "*expropiación inversa*", y que no es más que retroceder en la decisión política de expropiar aduciendo una inconveniencia presupuestaria que en muchos casos enmascaraba también una decisión política contraria a la expropiación, lo cual demuestra las contradicciones habidas dentro del propio Estado.

Últimos avances y estado de situación

Esta situación ponía a las recuperadas en una especie de "limbo jurídico", al carecer éstas un marco de regulación normativa. Las que contaban con el beneficio de haber sido expropiadas, todavía debían aguardar el pago de las indemnizaciones a la quiebra por parte del Estado expropiante. En el ámbito de la ciudad de Buenos Aires, la **Ley 1.529**

expropió en 2004 a 13 empresas recuperadas, pero sus indemnizaciones deben todavía ser pagadas por el Poder Ejecutivo porteño, lo cual desvirtúa la condición de "previas" que tales indemnizaciones deben ser frente al acto expropiatorio. Los gobiernos porteños de Ibarra, Telerman y ahora Macri no han dado soluciones al respecto.

Otras recuperadas incluso todavía carecen de una ley de expropiación. En este caso se encuentra el hotel Bauen (actualmente B.A.U.E.N. Coop. de Trabajo Ltda.). Se trata de un caso que merece un trabajo aparte para explicar los pormenores y la complejidad del mismo. Estos son algunos puntos que lo resumen:

- Posee un juicio abierto de quiebra de la empresa anterior, una virtual "empresa fantasma" (Solari S.A.), que nunca poseyó bienes debido a que jamás completó la operación de compra del hotel, acto que justificaba su existencia como firma.
- Posee un inmueble (el hotel en sí) que no está dentro de la quiebra, ya que la mencionada compra nunca se concretó y el edificio del hotel debería ser considerado como propiedad del vendedor Bauen S.A.
- Pero el hotel no pertenece tampoco a esos "anteriores dueños", ya que la propietaria original (Bauen S.A.) que construyó el hotel para el Mundial de 1978 es deudora de un crédito hipotecario -que nunca pagó- a favor del Estado Argentino, y que se calcula hoy en unos \$ 13 millones de pesos (unos US\$ 4.5 millones) aproximadamente.
- Hay 156 trabajadores constituidos en cooperativa de trabajo (Coop. B.A.U.E.N. Ltda.) que han recuperado el hotel, y lo explotan con sus ex patrones literalmente a la vuelta de la esquina (el hotel "Bauen Suites"), que se levantó gracias al vaciamiento del viejo Bauen por parte de los anteriores dueños. Esta situación ha hecho que los trabajadores hayan tenido que levantar paredes internas en los subsuelos del edificio para que la patronal no entre y no provoque desalojos sorpresa ni mayores vaciamientos.

En esta compleja situación, el juzgado de la quiebra de Bauen S.A. emitió en junio de 2007 un fallo ordenando a la cooperativa a desocupar el inmueble y devolver el hotel a los antiguos dueños en un lapso de solamente 30 días, sin considerar los compromisos asumidos en cuanto a reservas de hospedaje para el 2008.

La cooperativa logró interponer una apelación que paró momentáneamente la amenaza de desalojo. Un año después, la Cámara Comercial ratificó el fallo de primera instancia, por lo que los trabajadores del hotel están nuevamente bajo amenaza de ser desalojados. Mientras tanto, un grupo de diputados de la nación de distintos bloques y partidos políticos acompañaron un nuevo proyecto de ley de expropiación del hotel Bauen, que hoy se halla a la espera de ser tratado por el Congreso.

Muchas empresas recuperadas se encuentran en este contexto: a la espera de una solución política del caso. Se estima que el monto total de las indemnizaciones por expropiación en la ciudad de Buenos Aires equivaldrían a unos \$ 27 millones (unos US\$ 9 millones): una bicoca comparado con los US\$ 1.300 millones anuales que significaron la puja por las retenciones móviles; y nada comparado con los US\$ 10.000 millones que el Estado Nacional pagó al FMI por la cancelación de su deuda externa con el organismo. Por ende, resulta evidente que el problema no es económico.

Una posible salida a ese estancamiento político puede estar dada mediante la reciente sanción de la **Ley 13.828** de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, impulsada por Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas por los Trabajadores (MNFRT). Tal ley (publicada en el B.O. del 25/06/2008 y que deberá ser reglamentada en el término de 60 días contados desde esa fecha) suspende por el término de un año todos los procesos judiciales en que una fábrica recuperada se encuentre demandada, siempre que la misma haya resultado expropiada o cuyo trámite legislativo de expropiación se halla iniciado antes del 30 de abril de 2008. Sus efectos benefician a cerca de 70 empresas recuperadas ubicadas en la Provincia de Buenos Aires.

La ley establece claramente que la viabilidad económica de la empresa debe comprender la capacidad de pago de la indemnización correspondiente por la cooperativa, tema que en repetidas oportunidades advertíamos como problema pendiente.

El Estado es el que expropia y paga la indemnización, cuyo monto se determina mediante tasación pública. Lo que la ley determina es que la cooperativa deberá reintegrar al Estado el valor indemnizado, estableciéndose para ello hipoteca sobre los bienes inmuebles y prenda sobre los muebles a favor del Estado Provincial, a fin de dar garantía por el pago de la indemnización, en cuotas y con tasas y plazos preferenciales a establecer en la ley reglamentaria.

Al mismo tiempo esta nueva ley establece la creación de un "*Fondo Especial de Recuperación de Fábricas de la Provincia de Buenos Aires*" formado por el aporte presupuestario del gobierno provincial y por el recupero de los montos abonados por las cooperativas para las indemnizaciones.

Si bien la salida buscada por la Ley 13.828 (aplicable solo al ámbito de la provincia) quizás no ofrezca una solución *ideal* al conflicto, ofrece al menos una salida. La creación de un fondo para la recuperación de empresas, que se alimentará por vía del presupuesto público y por el aporte de las cooperativas, significa una caja de dinero para sustentar las expropiaciones de empresas abandonadas por sus dueños y posibilita estabilidad al proceso de recuperación al trasladar la propiedad de los medios de producción a los trabajadores involucrados. En ese sentido, resuelve al menos dejar el "limbo jurídico" en el cual las recuperadas se hallaban inmersas, y les asegura una expropiación sin riesgo de retroceso.

Un primer análisis para concluir

No está dicho todo. Falta aún la reglamentación de la ley y comprobar su aplicación. A partir de allí -y de resultar experiencias positivas de la aplicación de la ley- restaría lograr un marco similar en el resto de las jurisdicciones del país; algo que podría lograrse mediante una

ley nacional similar. Pero también resta aún lograr un marco legal para las cooperativas de trabajo (deuda largamente pendiente para el movimiento cooperativo en general) en el que sea contemplada o bien las empresas recuperadas o bien su situación; además de avanzar con los procesos de expropiación pendientes.

Este marco legal bonaerense puede dar una solución a la tan largamente buscada apropiación (ahora sí) de los bienes de las empresas recuperadas por sus trabajadores. El Estado cuenta hoy con los fondos como para resolver esa situación sin demasiados esfuerzos. Es hora de soluciones. Y esas soluciones, más que económicas o técnicas, son políticas.

La nueva ley establece un marco general a situaciones que ya se venían dando por medio de leyes particulares de expropiación (recordemos que las expropiaciones deben hacerse bien individualizadas), incluso en la ciudad de Buenos Aires. Sin embargo, muchas de las recuperadas no poseen aún una ley de expropiación, por cuanto carecen de ese marco legal. De hecho, este ha sido el reclamo que recientemente han llevado a cabo cooperativas como B.A.U.E.N. (del hotel homónimo del centro porteño) y FASINPAT (abreviatura que deviene de la frase "Fábrica Sin Patrón", ex Cerámicas Zanón) por una ley nacional de expropiación para todas las empresas recuperadas.

La nueva ley de provincia difiere de las situaciones de "*compra*" del *saldo de la quiebra* por parte de la cooperativa. Con dicha "compra" (o sea el saldar los pasivos de la quiebra), quien abona el saldo no se hace de los bienes de la quiebra, sino que restituye la situación al estado anterior; por lo que la propiedad en esos casos sería devuelta a manos de los anteriores dueños.

No es esta la situación con la nueva ley. El Estado provincial **expropia los bienes** y les impone hipoteca y prenda a todos ellos a bien de obtener una garantía real frente la obligación que la cooperativa asume de reembolsar el monto de la indemnización al Estado.

En este sentido cabe subrayar el deslindar a las cooperativas de las obligaciones contraídas por los anteriores dueños, por el simple hecho de que los trabajadores no son responsables de las acciones hechas por la patronal y que llevaron a tales empresas a la quiebra. Con el pago del reintegro establecido por la nueva ley provincial, la cooperativa asume una obligación *nueva* de restituir el valor de la indemnización.

Esta situación, sin embargo, nos despierta la reflexión de que las consecuencias de los manejos irregulares de los empresarios y las políticas neoliberales que los avalaron parecen ser, en el actual marco sistémico, un problema irresoluble... Han sido los trabajadores los que debieron hacerse cargo de tales situaciones heredadas de la gestión de sus viejos empleadores. Y esa decisión ha demostrado estar a alturas más altas que las de los poderes de turno al momento de pensar soluciones.

Bibliografía

- Echaide, Javier (2005): *Expropiación y Empresas Recuperadas: en búsqueda de la salida perdida*; en Revista Aportes, mayo 2005.
- Echaide, Javier (2006): *Debate sobre empresas recuperadas. Un aporte desde lo legal, lo jurídico y lo político*. Caracas, Ed. Monteávila, 2006.
- Echaide, Javier (2007): *Sobre lo político y lo jurídico: la batalla legal de las empresas recuperadas*; en Revista del Instituto de la Cooperación (IDELCOOP) Nro. 176. Buenos Aires, marzo/abril 2007.
- Echaide, Javier (2008): "Empresas Recuperadas en Argentina. La política y el derecho: a prueba"; en Rizza, Roberto y Sermasi, Jacopo: *Il Lavoro Recuperato*, Roma, Ed. Mondadori.
- Gambina, Julio; Racket, Mario; Echaide, Javier y Roffinelli, Gabriela (2006): *Las resistencias latinoamericanas del siglo XXI. Empresas recuperadas en Argentina*. En Ceceña, Ana Esther: "Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado". Buenos Aires, Ed. CLACSO.

- Ley 1.529 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (B.O. del 07/01/2005).
- Ley 13.828 de la Provincia de Buenos Aires (B.O. del 25/06/2008).
- Ley 238 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre Marco General de Expropiación (B.O. del 15/10/1999).
- Ley 24.522 de la Nación sobre Concursos y Quiebras (actualizada 2005).

La situación de Zanón –

Fasinpat. Entrevista a Alejandro López (Secretario General del Sindicato Ceramista de Neuquén) Octubre de 2008.

¿Cuál es la situación en relación a la tenencia legal de la empresa?

Actualmente, estamos cumpliendo 7 años, 7 años de bastante labor, de mucha lucha digamos y nosotros desde que arrancamos pudimos, producto de la lucha, conseguir un reconocimiento legal cuando nos constituimos como cooperativa y el juzgado nos otorgó transitoriamente la administración de la fábrica. Lo que nosotros venimos planteando a lo largo de estos 7 años es que la fábrica sea expropiada. Al no conseguir la expropiación ni a nivel nacional ni a nivel provincial, porque en los dos lugares tenemos el proyecto de ley presentado, tanto en la legislatura provincial como en el congreso nacional, pero ante la falta de respuesta tuvimos que pedir una prórroga a la cesión judicial de la fábrica a la cooperativa. Esa prórroga la pedimos en su momento y volvimos a conseguir un par de años más para poder seguir trabajando esa prórroga se termina ahora el 20 de Octubre, y estamos pidiendo una nueva prórroga.

A lo largo de todo este tiempo hemos hecho una campaña enorme por la expropiación de la fábrica, sobre todo a nivel regional y esa campaña la hemos intensificado estos últimos 3 meses. La campaña hace que dirigentes de distintos sectores, como los compañeros de la CTA, ATE, ATEN, SEJUN, organismos de derechos humanos respalden incondicionalmente nuestra lucha y apoyen nuestro planteo de expropiación de la fábrica. Sin ir más lejos, venimos esta semana de hacer un paro provincial junto con los compañeros de la CTA, nosotros vamos a un paro como sindicato ceramista. Junto con los compañeros de la CTA hicimos una movilización en conjunto donde había tres ejes, el primero: la expropiación de la fábrica, lo segundo: recomposición salarial para todos los trabajadores de la educación y en tercer lugar: en contra de las prórrogas petroleras. Eso daba muestra de que

se puede hacer un pliego unificado donde el resto de las organizaciones plantean nuestro reclamo de expropiación. Por otro lado, distintas asociaciones de artistas se han sumado a esta campaña por la expropiación de la fábrica. Los estudiantes secundarios impulsan petitorios, los universitarios han impulsado un plebiscito en todas las facultades y esto está bastante piola porque genera todo un debate. Bueno la cosa es que con toda la campaña que se ha impulsado, nosotros hemos logrado esta semana que el gobierno provincial por primera vez, por intermedio del ministro del Gobierno, Educación y Justicia, Jorge Tobares, plantee que la salida a nuestro conflicto es la expropiación. Esto no llegó así de sencillo a esta conclusión, han sido meses de discusión, han sido meses de debate, muchísimas reuniones. El gobierno tenía varios planteos antes de llegar a esta conclusión. Lo primero que había planteado era la compra de la fábrica, esa salida mostró ser inviable. Después había planteado la compra de los créditos privilegiados, la expropiación de los créditos.

¿Compra de la fábrica por ustedes?

Sí, el gobierno decía en su momento que ellos podían conseguir más de 205 millones de pesos, cedérselos a la cooperativa FASINPAT para que los trabajadores compremos la fábrica y de esa manera seamos dueños de la fábrica. A nosotros nos pareció un despropósito, primero porque con esa salida se le da un grado de legitimidad a toda la estafa millonaria que hizo la familia Zanón en su momento, al proceso de vaciamiento y por otro lado nos parece que no corresponde que se utilice el recurso de todos los neuquinos para justamente saldarle la deuda a la familia Zanón que es una familia que hizo toda esta estafa fraudulenta y después meternos en esa historia significaba quedar debiendo de por vida. Entonces todas las variantes que manejaba en su momento el gobierno, realmente eran muy jodidas sobre todo llevaban a la fábrica al remate, así que esas quedaron descartadas digamos. Ahora estamos en plena discusión donde el gobierno plantea por

primera vez que la salida es la expropiación, así que consideramos que llega a esa conclusión por la relación de fuerzas que tiene nuestra lucha, pero consideramos que estamos a mitad de camino son hasta ahora declaraciones y vamos a ver si podemos avanzar de manera concreta de que se elabore el proyecto y la fábrica sea expropiada.

Más allá de esa declaración de que está de acuerdo con la expropiación, ¿no hay ningún punto de acuerdo de cómo sería la expropiación?

No, nosotros planteamos que sea una expropiación sin pago.

¿Sin pago por parte del Estado o por parte de ustedes?

Ni por parte del Estado ni por parte de los trabajadores. Ese es nuestro planteo original. El gobierno insiste con que ve esa salida poco concreta, que va a ser muy difícil avanzar en ese sentido, así que el gobierno lo que plantea es una expropiación con pago por parte del Estado, no a cargo de los trabajadores. Así que bueno, nosotros de igual manera planteamos que hay que hacer todo un debate, toda una discusión, porque hay que ver en los términos que se hace la expropiación.

¿El gobierno expropiaría la empresa y se las cedería en comodato a ustedes?

Claro, el gobierno expropiaría y una vez expropiada se la da a la cooperativa para que la cooperativa la siga administrando mediante gestión obrera.

¿Cómo evalúas esta salida en función de la demanda histórica de ustedes por la estatización bajo control obrero?

Al principio, los diputados y el poder ejecutivo han dicho que no están a favor de la estatización. Nosotros de igual manera seguimos sosteniendo que es necesario que en el caso de que la fábrica sea expropiada sea también estatizada. Sobre todo teniendo en cuenta el marco político-económico que se está viviendo a nivel nacional. Aún la fábrica expropiada, a nosotros se

nos complica sobremanera sobrevivir ante esta crisis financiera internacional que está sacudiendo y va a sacudir duro acá en la Argentina. Porque para que vos te des una idea, nosotros al tener el sentido social que tiene la fábrica y que nosotros somos 470 compañeros y compañeras, nosotros no podemos competir con el resto de las otras fábricas. Las otras fábricas que fabrican cerámicos tienen subsidio, tanto en la energía como en el gas, manejan el precio final del cerámico porque tienen ventajas comparativas de todo tipo, tienen financiamiento a la hora de comprar materia prima y bueno, nosotros no tenemos nada de eso. Nosotros por ejemplo, acá nomás somos la única fábrica que ha generado más puestos de trabajo a lo largo de todo este tiempo y es la fábrica que más paga en luz y en gas, nosotros pagamos más de medio millón de pesos en solo electricidad y gas. Nos parece que de una u otra manera, aun con la fábrica expropiada nuestra tarea es difícil. A nosotros nos parece que hay que ir paso a paso, si logramos expropiar nosotros plantearemos que el gobierno o el Estado, debería estatizar para que esta fábrica siga teniendo este sentido social que tiene.

Pero igualmente va a ser un paso adelante.

Si. Si logramos expropiar nos parecería que sería un paso importante y sobre todo no solamente para nosotros, sino también en términos políticos serviría para el conjunto de los trabajadores, teniendo en cuenta que estamos en las puertas de esta crisis financiera internacional y no descartamos de que vuelvan a empezar a cerrar fábricas, de que esta crisis la descarguen sobre las espaldas de los trabajadores. Entonces si empiezan a cerrar fábricas y despiden compañeros ya hay una experiencia concreta, donde los trabajadores la conclusión que van a sacar es en vez de irse a tratar de pedir un subsidio de \$150, los trabajadores creemos nosotros que deberían decir "bueno hagamos como han hecho otros trabajadores de tomar la fábrica y ponerla a producir bajo control de los trabajadores" y no resignarse a quedarse despedido y perder la fuente laboral.

La propuesta de ley de expropiación en el congreso nacional ¿quién la presentó, la ley de expropiación?

No, nosotros la presentamos solos. Y un par de diputados la agarró, la metieron adentro pero no avanzó, de igual manera ese es un primer proyecto que nosotros presentamos, después hicimos presentaciones en forma conjunta con compañeros del Bauen, con compañeros de Renacer, por una ley nacional. Pero tampoco hubo avances, entonces hemos hecho varios encuentros con otras fábricas para tratar de discutir la necesidad de una ley nacional de expropiación pero bueno, no se ha podido avanzar como hubiésemos querido.

Volviendo al tema de la posibilidad de expropiación por parte del gobierno provincial. ¿Qué consideras que cambió para que se haya modificado la postura del gobierno de la Provincia? ¿Es simplemente la acumulación de la lucha de ustedes o hay algún ingrediente político de otro tipo?

Centralmente consideramos que son un par de cosas, por un lado que a lo largo de estos dos últimos meses, en estas reuniones que se ha mantenido con los diputados, con el ejecutivo, con la presencia nuestra donde ellos traían sus propuestas. Ellos planteaban entre tres o cuatro propuestas y nosotros poníamos nuestra variante que es la expropiación de la fábrica. En la pelea y en la discusión del fundamento digamos, ellos siempre fueron perdiendo. Tienen muchas debilidades las variantes que manejaba el gobierno, sobre todo porque todas las variantes llevan a la fábrica al remate, entonces en el remate corremos el riesgo de que la fábrica se pierda.

Por otro parte, lo de más peso es la relación de fuerzas, la relación de fuerzas porque esto mismo que te decía. Se hacen tantas actividades en función de un solo hilo conductor que es la expropiación de la fábrica. Artistas, organismos de derechos humanos, estudiantes, recitales, juntas vecinales también se juntan y discuten y sacan planteos, mandan escritos a

la legislatura para que la fábrica se expropié. La relación de fuerzas es impresionante, nosotros creemos de que el gobierno incluso al querer diferenciar en cierta manera del gobierno de Jorge Sobisch, lo primero que dijo en la legislatura cuando asumió Jorge Sapag el primero de marzo, fue que la fábrica iba a quedar en manos de los trabajadores y eso en cierta manera después de ahí no puedes retroceder. Entonces, cuando dijo que la fábrica iba a quedar en manos de los trabajadores nosotros empezamos a plantear pero la discusión es ¿cómo? No es lo mismo si es expropiada que si nosotros tenemos hacernos cargo de las deudas o que las compremos y quedemos debiendo por años o que sea mediante un remate. Bueno así que cada vez que el gobierno habló es como que llegó a la instancia que después para retroceder de ahí es muy difícil. Pero nosotros creemos que tiene que ver con estas cosas pero sobre todo que es la relación de fuerzas la que hace que el gobierno hoy hable de la expropiación de la fábrica.

Datos sobre el Proceso de Recuperación de Empresa en Argentina

1) Cantidad de Unidades Productivas Recuperadas según Jurisdicción. Argentina, 2008.

Jurisdicción	Cantidad de Unidades Productivas Recuperadas	%
Buenos Aires	109	49,8
Ciudad de Buenos Aires	35	16,0
Santa Fe	22	10,0
Córdoba	13	5,9
Mendoza	8	3,7
Río Negro	5	2,3
Chaco	4	1,8
Corrientes	4	1,8
La Rioja	4	1,8
La Pampa	3	1,4
Neuquén	3	1,4
Chubut	2	0,9
Jujuy	2	0,9
San Juan	2	0,9
Entre Ríos	1	0,5
Tierra del Fuego	1	0,5
Tucumán	1	0,5
Total	219	100,0

Fuente: Programa Trabajo Autogestionado. Proyecto ARG/02/003: Programa Nacional de Promoción y Asistencia al Trabajo Autogestionado y la Microempresa. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Año 2008.

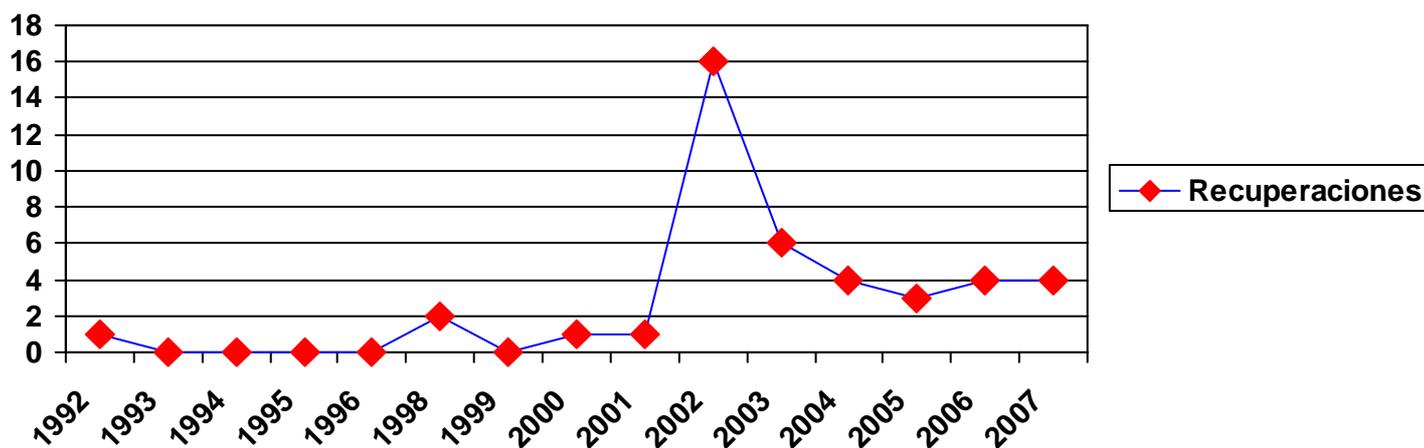
2) Distribución de unidades productivas de acuerdo a cantidad de trabajadores. Argentina, 2008.

Cantidad de trabajadores	Cantidad de unidades productivas	%
Hasta 10	23	10
De 11 a 50	148	68
De 51 a 200	40	18
Más de 200	8	4
Total	219	100

Fuente: Programa Trabajo Autogestionado. Proyecto ARG/02/003: Programa Nacional de Promoción y Asistencia al Trabajo Autogestionado y

Datos sobre el Proceso de recuperación de Empresas en la Ciudad de Buenos Aires.

1) Evolución de la cantidad de procesos de recuperaciones de empresas según año de inicio de la recuperación. Ciudad de Buenos Aires, 2008.



Fuente: Relevamiento UBACyT: "Transformaciones emergentes en el proceso de recuperación de empresas por sus trabajadores", Director: Julián Rebón, 2008. N: 42

Experiencia de recuperaciones en Mendoza

Entrevistas realizadas por Rubén Pérez (UBA)

Introducción

Mendoza, con casi dos millones de habitantes, es la provincia más importante del oeste argentino. El turismo explica la cuarta parte del PBG, casi tanto como la agricultura y la industria ligada a ésta, principalmente la vitivinicultura. La minería da cuenta de otro 15%. Por su infraestructura y ubicación geográfica es el principal paso a Chile, y punto clave del corredor bioceánico.

En la provincia se han producido siete recuperaciones en el período 2001-2007. La mayor cantidad de casos (4) se dan en el sector alimenticio: tres conserveras y un frigorífico. Las otras recuperadas son una fábrica de cerámica, una gráfica y una curtiembre. Cinco de los casos se producen en el ámbito del Gran Mendoza. Los dos restantes son conserveras del sur provincial, una de San Rafael, segunda ciudad de la provincia, y la otra en General Alvear, una ciudad de 50 mil habitantes.

En esta nota presentamos fragmentos de dos entrevistas realizadas a trabajadores de dos Empresas Recuperadas de Mendoza, la "Cooperativa de Trabajo Gráficos Asociados" y la "Cooperativa de Trabajo Cerámica Cuyo LTDA".

1 - CERÁMICA CUYO

Ubicación: Guaymallén, departamento del Gran Mendoza. Cantidad de trabajadores que conforman la cooperativa: 34. Entrevistado: Martín Gauna, presidente de la cooperativa. Fecha de la entrevista: 04/05/07.

La lucha

¿Cómo comienza el conflicto?

"Los conflictos comienzan en el 98. Demora de pago, cortaron la luz, el gas, trabajábamos, como te diría... como podíamos. Y ya se corta todo

esto en el '99, cuando hacen vaciamiento de la empresa, se llevan toda la producción y no dejan nada acá, quedan las deudas con la gente. Íbamos a hablar al gobierno para que no nos corten la luz, se hizo un monto más grande, también el gas, todo... y seguíamos trabajando y ya hasta al último no teníamos crédito en ningún lado y nos cortaron. El despido de nosotros se hace en el 2000, en febrero, nos mandan las cartas documento para ya quedarnos despedidos. Pero nosotros nos seguimos juntando, hicimos la cooperativa y siempre se quedaba un compañero acá adentro de la fábrica, no quedó nunca vacía la fábrica. En el 2001, en enero, pusimos la fábrica en marcha con la cooperativa, nos hicieron gastar mucha plata en la parte del gas, nos exigían hacer todo de nuevo las instalaciones y no las aguantamos y trabajamos 2 o 3 meses nada más. De ahí estuvo parada hasta el 2003. Ese año vino una gente de Buenos Aires, hizo una pequeña inversión, y empezamos a trabajar al día en la fábrica, nos pagaban con producción y seguimos tirando hasta que ya nos asociamos con otra cooperativa y así estamos trabajando hasta ahora". La misma desesperación nos lleva a pensar que nosotros mismos podíamos conducir la empresa, porque nadie conseguía otro trabajo. Entonces que es lo que hicimos, que era lo más rápido para tener una salida en el asunto del trabajo, formamos la cooperativa. Acá la gente es muy grande de edad, entonces no tenía opción, vos sabés que en este país a partir de los 35 años ya no tenés muchas posibilidades de trabajo, y acá muchos superaban los 50 años. Aparte esto no es una profesión específica, es cargar ladrillo, fabricar ladrillo, y no hay muchas opciones para salir a buscar en otro lado".

"Había que hacer algo nuevo para que esto continúe. Va todo relacionado a la edad, a la antigüedad (había un promedio de 32 años de antigüedad), y con pocas posibilidades en el país por la situación del trabajo, hay que tratar de continuar con esto. Entonces nos quedamos dentro de la fábrica, defendiendo la fuente de trabajo, porque normalmente en estas empresas se roban todo, que es lo que paso en la otra "cerámica" que está justo a un kilómetro de acá".

“Te decía entonces que nosotros nos quedamos cuidando la planta, sin tener ninguna autorización legal. Cuidamos lo que había para que esto pudiera continuar como fábrica. Los que nos quedamos a lo último éramos cuatro, día y noche, nos turnábamos y estábamos acá. Los demás se fueron, y cuatro nos quedamos para que no se perdiera nada de la planta. Hasta que se puso en marcha. Cuando dijeron que se iba a poner en marcha, conectaron la luz y el gas y estaba todo dentro de la fábrica, no faltó nada. Esa es la forma en que se siguió adelante”.

¿Quiénes los apoyaron?

“El gobierno, los vecinos, gente allegada de la CGT... mucha gente allegada nos apoyó mucho y así seguimos. A mucha gente hay que agradecerle”.

¿En quiénes encontraron oposición?

“En los mismos compañeros, decían que no iba a salir esto, ellos habían agarrado algún trabajito, una changa... hasta nos decían “no vamos a ir a reunirnos con ustedes para perder tiempo”. Sí, eso pasaba”.

¿Qué rol jugó el sindicato en el conflicto?

“Estuvo, pero cuando vio que esto no seguía más (yo era secretario gremial) se hicieron a un lado. Se hicieron a un lado y nos dejaron solos. Nos cortaron todas las “llegadas”, porque ya estábamos nosotros formando una cooperativa y nos dijeron que entonces no podíamos pertenecer al gremio y nos hicieron a un lado, no nos apoyaron nunca”.

Epílogo

¿Participaron de otras recuperaciones?

“Hemos estado compartiendo ideas con la gente del Matadero de la Lagunita y con la conservera de Rodeo de la Cruz. Con ellos trabajamos permanentemente, y seguimos”.

¿Se articularon con algún movimiento?

“Sí, hay una asociación acá en Mendoza, que es de empresas recuperadas de la zona, ahí nos juntamos todos y damos opinión unos con otros, con las otras fábricas... también se participa a nivel nacional.

Cuando hay en cualquier lado, por ejemplo en Buenos Aires, se va a participar, la otra vez se hizo en mar del Plata y también se fue”.

La última, de cara al futuro, ¿cuales son las dificultades centrales que tienen?

“Acá todo el problema se centraliza en la quiebra, o sea, si bien hay una ley de expropiación temporaria hasta marzo del 2009, hay una contraposición con la ley de quiebras, según la cual esto se debe subastar para pagar las acreencias de la quiebra. La ley de expropiación temporaria dice que tenemos tres años, pero si el juzgado resuelve subastar se terminó la ley de expropiación temporaria. Falta capital para invertir, podríamos producir más, pero... ¿quién va a invertir antes que se resuelva la quiebra?”

2 - GRÁFICOS ASOCIADOS

Ubicación: Ciudad de Mendoza. Cantidad de trabajadores que conforman la cooperativa: 12. Entrevistado: Julio Díaz, presidente de la cooperativa. Fecha de la entrevista: 21/05/07

La lucha

¿Cómo comienza el conflicto?

“Los problemas comenzaron un año antes de la quiebra, se empezaron a quedar debiendo sueldos, se fue generando una situación... bueno de atraso con los sueldos y esas cosas, más que nada por la crisis que había.

Para ese entonces, de 78 trabajadores que había en el '90, fueron bajando y quedaron 46 para la fecha de la convocatoria (octubre de 1995). Lo que agravó el conflicto fue más que todo la crisis del 2001, porque en principio los sueldos venían bien, no había tanto drama”.

¿Cómo se les ocurrió que Ud. mismos podían conducir la empresa?

“Lo que pasa que no había otra opción, teníamos que sí o sí seguir con la empresa, no teníamos otro trabajo. Y conseguir un trabajo no era

factible en ese momento, entonces sí o sí teníamos que seguir trabajando en lo que hacíamos nosotros, y bueno, por eso luchamos para seguir. Nos fuimos acomodando cada uno en lo que se hacía”.

“En ningún momento ocupamos la fábrica, luchamos para que el juez nos la diera, o sea, presentamos un proyecto de trabajo y sobre ese proyecto después nos dio en alquiler todas las instalaciones. Les convenía a ellos para que la fábrica cuando se liquidara estuviera en funcionamiento”.

“En ese momento éramos 15 y se fueron tres, una porque se jubiló y los otros consiguieron otro trabajo... no creían en lo que estábamos haciendo nosotros, en la cooperativa, no creían que íbamos a llegar a mucho, así que consiguieron otro trabajo y se fueron. Ahora somos 12”.

¿Quiénes los apoyaron en el conflicto?

“Más que todo el sindicato gráfico. Con ellos hicimos todo en el gremio, tuvimos algunas reuniones en el gremio y fuimos generando esto, el tema de formar la cooperativa y todo eso. El sindicato nos apoyó en todo sentido, inclusive trabajamos con el proyecto de la ley esta por intermedio del sindicato. Inclusive varios proyectos que hemos presentado los presentamos con el sindicato”.

¿Encontraron oposición?

“Al principio no. Cuando presentamos el proyecto ante el juez, lo analizaron el mismo juez y el síndico, pensábamos que no iban a querer. Pero salió. Después cuando empezamos con el tema de la ley de expropiación ahí cuando tuvimos alguna oposición, algunos legisladores que no nos apoyaban. Fue medio peleado para que nos dieran la expropiación temporaria”.

¿Existió represión durante el conflicto?

“No, no. Cuando nos iban a sacar vino el oficial de justicia, pero no llego a mucho, inclusive vino la policía pero no actuó, nos fuimos tranquilos porque lo que nos habían prometido era que íbamos a seguir trabajando”.

Epílogo

¿Participaron de otras recuperaciones?

“Sí, sí... de casi todas, de la Cerámica Cuyo no porque ellos empezaron antes que nosotros el tema de la recuperación, pero la Ley de expropiación salió antes para nosotros, porque nosotros la empezamos peleando, ellos todavía no habían presentado un proyecto de expropiación. Pero a las otras a la mayoría las hemos ayudado nosotros”.

¿Se articularon con algún movimiento?

“Sí, estamos en el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas”.

Para cerrar, ¿Cuáles son los principales problemas a resolver ahora?

“El principal problema nuestro está en la producción. El tema de maquinarias más que todo, tenemos máquinas obsoletas, máquinas de dos cuerpos, y en el mercado casi toda la litografía tiene máquinas de cuatro cuerpos, de cuatro colores, que te producen más y más rápido. Nosotros tenemos máquinas de dos colores y en vez de darle una pasada tenemos que pasarle dos veces, y ahí se gasta un poco más en la producción. Necesitamos algún subsidio para poder comprar alguna máquina y con eso ya empezar a competir con las otras empresas. Ya con una ayuda de esas podemos meternos más en el mercado y competir”.

“Corazón de fábrica”. Argentina – 2008

Reseña realizada por Melina Ons

Dirección y Producción: Virna Molina y Ernesto Ardito

Investigación, Guión, Cámara, Montaje: Virna Molina y Ernesto Ardito

Música Original, Diseño y mezcla de sonido: Virna Molina y Ernesto Ardito

Sonido Directo: Guillermo Kohen

Asistentes de Producción: Laura Heredia y Guillermo Kohen

Duración: 129 minutos

Web Oficial: www.cdfdoc.com.ar

“Corazón de fábrica” es la denominación dada a los altos hornos de la fábrica de cerámicas Zanon que nunca se apagan. “Corazón de Fábrica” es una película que muestra con dinamismo e inteligencia cómo los trabajadores de la ahora cooperativa FaSinPat no permitieron que se detenga el corazón de la fábrica de cerámicas más grande del país.

La película cuenta en perspectiva, la experiencia que iniciaron los trabajadores ceramistas desde 2001. En ese año comenzó el vaciamiento de la fábrica por parte de sus antiguos propietarios. Una historia conocida y repetida durante la crisis; cese de pagos de salarios, falta de respuestas, deterioro intencionado de las condiciones de trabajo y despidos masivos. Ante esto los trabajadores comienzan a quebrar el aislamiento al que los sometía el mismo proceso productivo y se organizan en asambleas donde resuelven mantener los turnos de trabajo, montar guardias obreras y realizar sucesivas movilizaciones para recuperar sus puestos. A comienzos de 2002 ocupan la fábrica y la ponen a producir bajo control obrero. Desde entonces a esta parte, los trabajadores resistieron ya cinco

desalojos y en 2006, después de casi cinco años de trabajo, consiguieron que la justicia declarara la quiebra de la empresa anterior y le otorgara la administración provisoria a la cooperativa FaSinPat.

Si bien el relato histórico del film es claro y realiza un contrapunto muy interesante con la coyuntura nacional y provincial, hay un detalle que no se logra ver con claridad: el hecho mismo de la recuperación. Cómo y cuándo los obreros toman la decisión de organizarse para volver a hacer funcionar la maquinaria de semejante planta industrial, con qué insumos, qué apoyos y qué resistencias tuvieron en ese momento, son elementos que no son abordados exhaustivamente.

Uno de los mayores logros de la película es la forma en que consigue reflejar el cambio que experimentaron los obreros a lo largo del proceso a medida que fueron construyendo nuevas formas de cooperación. Los testimonios cuentan cómo antes de la recuperación la forma de organizar el trabajo y el régimen de premios y castigos - impuestos muchas veces por el mismo sindicato- los llevaba a niveles de competencia entre ellos que hasta llevó a algunos obreros a la muerte. En este sentido se puede observar cómo, con el inicio del conflicto y la necesidad de organizarse para defender su lugar de trabajo, comienza también para los obreros el desafío de construir nuevos lazos de solidaridad. Y luego el desafío mayor: reconfigurar el proceso productivo de manera autónoma. Se suceden imágenes de discusiones en grandes asambleas acerca de cómo organizar la producción, cómo contribuir con la comunidad, qué criterios manejar para incorporar trabajadores y hasta con qué criterios manejar la información, que dejan al descubierto lo difícil que resulta resistir la tendencia hacia la construcción de nuevas heteronomías. *"Creemos que no solamente es producir, para nosotros es un desafío no reproducir todo lo que el patrón nos daba"*, dicen.

Mientras el documental muestra voces orgullosas de haber podido dejar de trabajar *"...todo el día con la mirada del supervisor encima"*,

las muestra también contando cómo no quieren dejar de ser quienes son, no quieren -como se escucha en off a una de las obreras decir- dejar de *pensar como obreros*. Se vislumbra cómo a lo largo del proceso los obreros logran conquistar quizás lo más importante; seguir trabajando sin patrón para no perder su identidad de trabajadores, volver a poner a funcionar la fábrica con sus propias manos y generando sus propios recursos para no perder el prestigio de ser un trabajador de Zanon.

Esta no es una película sobre el proceso de recuperación de empresas pero muestra por qué Zanon es un caso paradigmático para el mismo. Muestra la magnitud de la fábrica que se ha puesto a funcionar, la cantidad de trabajadores incorporados, el poder que tienen sus adversarios, la magnitud de su producción y, algo no menor, su vinculación con la comunidad. El apoyo del pueblo de Neuquén, de intelectuales de todo el mundo, de movimientos nacionales y muchos otros actores ha sido una de las claves para que Zanon sea hoy la empresa bajo control obrero con más años en el mundo. Quizás por esto es que la trama se esfuerza en mostrar cómo los obreros no se reconocen a ellos mismos como los nuevos dueños de la fábrica sino a la comunidad de Neuquén a la que devuelven parte del excedente que producen.

De todos modos, si bien Corazón de Fábrica no es una película sobre la recuperación de empresas, tampoco la muestra como parte del contexto. La lucha de los obreros de Zanon es enmarcada en el film dentro de un momento histórico del país y en este sentido en relación con muchas otras luchas que surgieron a partir del estallido de 2001. Pero dentro de ellas no se mencionan las que llevaron adelante otra gran cantidad de empresas que empezaron a recuperarse en ese entonces. La crisis cobró tal magnitud que produjo una transformación en las identidades socioculturales de muchos sectores de la población. El proceso de recuperación de empresas está íntimamente ligado a esta transformación, en este sentido Zanon no es un caso aislado sino que está enmarcado en un

escenario que generó las condiciones para que estas nuevas formas de articulación surgieran y resistieran a la normalización capitalista.

De todos modos, la película recupera una enorme cantidad de elementos que han sido comunes a muchas de las experiencias similares que se han dado en el país en los últimos años. Escapando por completo a lo trillado, muestra imágenes genuinas donde puede verse la alegría que les supone a los trabajadores estar trabajando cooperativamente en todo sentido, las frustraciones a las que se enfrentan tratando de quebrar las normalizadas relaciones de producción y creando otras nuevas, el agradecimiento de la comunidad con la que son solidarios y, principalmente, todo lo que supone no dejar de ser lo que eran en el pasado para tomar el futuro en sus manos.

